



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°01.-

SESIÓN ORDINARIA N°01/2022.-

En Osorno, a 04 de Enero de 2022, siendo las 15.00 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°49 de fecha 28 de DICIEMBRE de 2021.
2. ORD.N°1240 DEL 23.12.2021. DIRECCION SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Pago de Asignación Municipal a Médicos de los Centros de Salud Familiar, dependiente de Salud Municipal Osorno, contratados bajo la Ley N°19.378, a contar del 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, de acuerdo a su jornada laboral, a excepción de los Médicos Especialistas en Medicina Familiar.
3. ORD. N°1241 DEL 23.12.2021. DIRECCION SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Pago de Asignación Municipal a la Dotación de la Dirección de Salud Municipal, del 6% del Sueldo Base, de acuerdo a lo indicado en el Art.1° Transitorio del Reglamento Municipal de Carrera Funcionaria, contratados bajo la Ley N°19.378 de la Dirección de Salud Municipal.
4. ORD. N°1251 DEL 28.12.2021. DIRECCION SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Asignación Especial de Carácter Transitorio periodo Enero-Diciembre del año 2022, para el profesional contratado bajo la Ley N°19.378 de la Dirección de Salud Municipal, cargo Director de Salud, por un monto mensual de \$2.000.000.-, según lo establecido en el Art.N°19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. ORD. N°1252 DEL 28.12.2021. DIRECCION SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Asignaciones Especiales de carácter transitorio de acuerdo a lo señalado en el Artículo 45° de la Ley N°19.378, periodo enero-diciembre de 2022, para profesionales de la Dirección de Salud Municipal, como se señala a continuación:

CARGO	PORCENTAJE/MONTO
SUBDIRECTOR DE SALUD	30%
DIRECTOR CRD	20%



Concejo Municipal

SUBDIRECTOR CRD	10%
JEFE GESTION ASISTENCIAL	15%
SUBDIRECCION GESTION DE PERSONAS	20%
AUDITOR INTERNO	15%
ENCARGADO ABASTECIMIENTO	15%
DIRECTOR TECNICO FARMACIA VECINA	15%
DIRECTOR TECNICO FARMACIA VECINA II	15%
ENCARGADO DE LOGISTICA	10%
ENCARGADO CONTROL DE GESTION	10%
DROGUERIA	10%
DIRECTOR TECNICO LABORATORIO	10%
ENCARGADO PLANIFICACION SANITARIA	15%
ENCARGADO CONTABILIDAD	15%
ENCARGADO CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	5%
ENCARGADO TICS	5%
ENCARGADO REMUNERACIONES	5%
ENCARGADO DESARROLLO DE LAS PERSONAS	5%
TESORERO	5%

El porcentaje será aplicado sobre el sueldo base más asignación de atención primaria.

6. ORDINARIO N°1.700 DEL 29.12.2021. D.A.F. MAT: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la renovación de 709 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el PRIMER SEMESTRE 2022, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O. El detalle de categoría y cantidad de patentes de alcoholes se indican en oficio aludido.
7. E-MAIL DEL 30.12.2021, SECRETARIO MUNICIPAL OSORNO. ORD.N°E16996782021, CE N°843/2021 DEL 29.12.2021. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo "INFORME FINAL N°735, DE 2021, SOBRE AUDITORIA A MATERIAS DE PERSONAL, REFERIDAS AL GASTO EN HORAS EXTRAORDINARIAS Y CONTRATOS DE HONORARIOS SUSCRITOS POR LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, CON FUNCIONARIOS DE LA PROPIA ENTIDAD EDILICIA O CON LOS DE SUS SERVICIOS TRASPASADOS, DURANTE EL PERIODO 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020."
8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores Y Directoras que hoy están en sala en forma presencial, a nuestros Funcionarios Municipales, saludamos también, a



Concejo Municipal

nuestros vecinos y vecinas de nuestra comuna que nos acompañan a través del Canal Municipal y de nuestras Redes Sociales”.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°49 de fecha 28 de DICIEMBRE de 2021.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°49 de fecha 28 de DICIEMBRE de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°01.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°1240 DEL 23.12.2021. DIRECCION SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Pago de Asignación Municipal a Médicos de los Centros de Salud Familiar, dependiente de Salud Municipal Osorno, contratados bajo la Ley N°19.378, a contar del 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, de acuerdo a su jornada laboral, a excepción de los Médicos Especialistas en Medicina Familiar.

Se da lectura al «ORD. N°1240. SALUD. ANT: ART. 45 LEY N°19.378. MAT: SOLICITA APROBACION PAGO ASIGNACION MUNICIPAL A MEDICOS DE LOS CESFAM DE LA COMUNA DE OSORNO. OSORNO, 23 DE DICIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS. DIRECTOR (S) DIRECCION DE SALUD.

Junto con saludar, por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien, autorizar y presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, pago de Asignación Municipal a Médicos de los Centros de Salud Familiar, dependientes de la Dirección de Salud Municipal Osorno, contratados bajo la Ley N°19.378, a contar del 01 de Enero de 2022 y hasta el 31 de Diciembre 2022, de acuerdo a su jornada laboral, a excepción de los Médicos Especialistas en Medicina Familiar, la que estimulará la permanencia y contratación de profesionales médicos, acuerdo a lo siguiente:



Concejo Municipal

A) MEDICOS MEDICINA GENERAL		
44	Horas semanales	\$300.000 mensuales
33	Horas semanales	\$225.000 mensuales
22	Horas semanales	\$150.000 mensuales
11	Horas semanales	\$ 75.000 mensuales

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°45 de la ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente., ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS. DIRECTOR (S) DE SALUD».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Pago de Asignación Municipal a Médicos de los Centros de Salud Familiar, dependiente de Salud Municipal Osorno, contratados bajo la Ley N°19.378, a contar del 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, de acuerdo a su jornada laboral, a excepción de los Médicos Especialistas en Medicina Familiar, conforme a lo siguiente:

A) MEDICOS MEDICINA GENERAL		
44	Horas semanales	\$300.000 mensuales
33	Horas semanales	\$225.000 mensuales
22	Horas semanales	\$150.000 mensuales
11	Horas semanales	\$ 75.000 mensuales

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1240 de la Dirección de Salud Municipal, de fecha 23 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°02.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°1241 DEL 23.12.2021. DIRECCION SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Pago de Asignación Municipal a la Dotación de la Dirección de Salud Municipal, del 6% del Sueldo Base, de acuerdo a lo indicado



Concejo Municipal

en el Art.1° Transitorio del Reglamento Municipal de Carrera Funcionaria, contratados bajo la Ley N°19.378 de la Dirección de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1241. SALUD. ANT: SOLICITA APROBACION PAGO ASIGNACION MUNICIPAL A DOTACION DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL. OSORNO, 23 DE DICIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS. DIRECTOR (S) DIRECCION DE SALUD.

Junto con saludar, por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien, autorizar y presentar ante el Concejo Municipal, para su aprobación, pago de Asignación Municipal a la Dotación de la Dirección de Salud Municipal, del 6% del Sueldo Base, de acuerdo a lo indicado en el Art. 1ero. Transitorio del Reglamento Municipal de Carrera Funcionaria, contratados bajo la Ley N°19.378 de la Dirección de Salud Municipal.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°45 de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente., ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS. DIRECTOR (S) DE SALUD».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, con respecto a todas estas subvenciones que hemos aprobado, éstas se pagan con Presupuesto Municipal del Depto. De Salud”.

ALCALDE CARRILLO: “Con los fondos que llegan del Ministerio de Salud”.

CONCEJALA SCHUCK: “No con los fondos que nosotros le damos”.

ALCALDE CARRILLO: “No, con recursos que llegan del Ministerio de Salud”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Solo por asegurarme, puede sonar redundante la pregunta, e incluso se presentan proyectos de ley en el Estado sin presupuesto, así que, ¿existe el presupuesto disponible para este aumento”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, si no estuviera en el presupuesto, no lo estaríamos pasando al Concejo”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.



Concejo Municipal

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Pago de Asignación Municipal a la Dotación de la Dirección de Salud Municipal, del 6% del Sueldo Base, de acuerdo a lo indicado en el Art.1° Transitorio del Reglamento Municipal de Carrera Funcionaria, contratados bajo la Ley N°19.378 de la Dirección de Salud Municipal. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1241 de la Dirección de Salud Municipal, de fecha 23 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°03.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°1251 DEL 28.12.2021. DIRECCION SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Asignación Especial de Carácter Transitorio periodo Enero-Diciembre del año 2022, para el profesional contratado bajo la Ley N°19.378 de la Dirección de Salud Municipal, cargo Director de Salud, por un monto mensual de \$2.000.000.-, según lo establecido en el Art. 45 Ley N°19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1251. SALUD. ANT: ART. 45° LEY N°19.378. MAT: SOLICITA APROBACION DE ASIGNACION MUNICIPAL PARA FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE SALUD. OSORNO, 28 DE DICIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS. DIRECTOR (S) DIRECCION DE SALUD.

Junto con saludar, por medio del presente solicito a Usted. tenga a bien, autorizar y presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, Asignación Especial de Carácter Transitorio periodo enero — diciembre del año 2022, para el profesional contratado bajo la Ley N°19.378 de la Dirección de Salud Municipal, de acuerdo a lo siguiente:

CARGO	MONTO MENSUAL
DIRECTOR DE SALUD	\$ 2.000.000

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°45 de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente., ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS. DIRECTOR (S) DE SALUD».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “Uno tiene claro que este estímulo que se da para la Dirección del Departamento de Salud es porque este es un cargo que tiene mucha mayor exigencia en la Gestión, como coordinar y conducir la Atención Primaria, esto dentro de los marcos del lineamiento que da el Ministerio de Salud, además de las aplicaciones y cumplimiento de las normas, ejecución de presupuesto anual, tiene que velar por la coordinación y gestión de la ejecución de cumplimiento de metas exigidas por el Ministerio de Salud, coordinar gestión de Recursos Humanos, buscar siempre el ir mejorando de forma continua la calidad de la atención primaria y en el fondo, se puede comprobar que existe, en consecuencia, un aumento de las funciones, en el desempeño de este cargo. Pero, para recibir esta asignación, esto tiene que ser y es lo que hecho de menos aquí y por eso voy a rechazar este punto, es que tienen que darse ciertas condiciones para que sean entregadas estas asignaciones, sabemos que esta es una asignación tipo transitoria, habitualmente va de enero a diciembre y como decían acá, tiene que haber una disponibilidad presupuestaria para poder entregarlo, pero para eso, tiene que exigirse y ese es el motivo por el que voy a rechazar este punto, para que se pueda volver a presentar el punto con una exigencia, que es, que haya un desempeño efectivo de las funciones del cargo, pueden suceder situaciones en la cual, la persona que esté, como titular de ese cargo, esté por ejemplo, enajenado al cargo, con una situación de tipo administrativa, como sumario, que lo dejen fuera de las funciones mientras se realiza el sumario y no tendría porqué estar recibiendo este tipo de estímulo, así que estos son mis fundamentos por los cuales voy a rechazar el punto y si se presenta una nueva oportunidad, que venga con esa frase que, en relación al desempeño efectivo de las funciones”.

CONCEJALA SCHUCK: “Me sumo a las palabras del Concejal Castilla, con respecto al Director, él está bajo sumario administrativo y me gustaría saber, hace cuánto tiempo está con el sumario y hasta cuándo se va a tener una respuesta a éste. También rechazo el punto, porque considero que si el funcionario, el Director, está suspendido, no debiera percibir”.

ALCALDE CARRILLO: “El sumario esta en curso, no sabemos cuando finaliza, porque depende del fiscal, él pidió suspensión del actual Director mientras dure el sumario, por lo tanto, mientras ese proceso esté en marcha, no podríamos decir cuando concluye”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero manifestar y citar la ley N°18.575, el artículo 52 que dice que los regímenes legales de remuneraciones podrán establecer sistemas o modalidades que estimulen el ejercicio de determinadas funciones por parte de los empleados o premien la idoneidad de su desempeño, sin perjuicio de la aplicación de las escalas generales de remuneraciones y del principio de que a funciones análogas, que importen responsabilidades semejantes y se ejerzan en condiciones similares, se les asignen iguales retribuciones y demás beneficios económicos. La ley N°19.378, en su artículo 45, todos sabemos que es una facultad y como la ley dice que podrá otorgar, eso es facultativo de la Autoridad y de este Concejo, por lo tanto, señor



Concejo Municipal

Presidente, ante la ley, somos todos iguales, no existe discriminación, según la regulación del Estado chileno. Si bien es cierto, nuestro ordenamiento jurídico, repudia la discriminación, no lo hace en términos generales, sino que rechaza la discriminación arbitraria, por ende, tenemos casos en que la discriminación es una buena y el Estado sus organismos ordenan seleccionar discriminar, distinguir a ciertos funcionarios destacados y por razones de buen servicio podrán, insisto, facultativo, otorgar premios, bonificaciones a cierto y determinados funcionarios destacados por razones de buen servicio. El Director de Salud, me gustaría saber cuales son su méritos en virtud de esta ley, si hoy día esta con sumario y la ley puede discriminar positivamente y en consecuencia premiar aquellos empleados públicos que se dediquen más allá del común y corriente a sus funciones, en este caso, el único mérito que ostenta esta siendo objeto de un sumario, por lo tanto, bajo estas condiciones y bajo el artículo 45, podrá, resorte del Concejo Municipal, también voy a rechazar esta asignación, porque los méritos deben estar presentes ante este tipo de situaciones, no podemos buscar solamente, algunas alternativas para poder dar este beneficio, sino también, la Contraloría también rechaza algunos tipos, que dice que puntualidad y asistencia no son condiciones para entregar un beneficio de este tipo”.

CONCEJALA LICAN: “Alcalde, igual voy a rechazar este punto, más aún, quiero preguntar, cuál es el criterio que se utiliza para dar una asignación tan elevada y me da la impresión que es el doble del sueldo, cual es el criterio, si me lo pueden explicar por favor, porque se le puede otorgar un porcentaje a un Director, pero dar este tamaño de porcentaje, cual es el criterio que se utiliza”.

ALCALDE CARRILLO: “Creo que el colega Jorge Castilla lo explicó muy bien, es por la responsabilidad del cargo, pero solicito a Don Alejandro Schulze si puede pasar a explicar por favor”

Se integra a la mesa el Sr. Alejandro Schulze Barrientos, Sub Director Depto. Salud.

SEÑOR SCHULZE: “Buenas tardes Alcalde y Concejales. El Artículo 45 de la Ley 19.378 no especifica criterios, efectivamente lo que señala el Concejal Castilla, la Dirección de Salud tiene una responsabilidad mayor que no solamente tiene que ver con salud sino que además, con toda la parte administrativa, y además, que esta presentación en particular no la modifiqué, era una asignación que venía aprobada de antes, pero claramente no hay un criterio pre establecido”.

CONCEJALA LICAN: “Alcalde, escuché claramente al Concejal Castilla, pero el también habló desde un criterio, no habló de una normativa solamente, sino que por el alto cargo argumentó, pero siento que todos los médicos están a cargo de la salud, no hay ninguno que tenga más o menos en un pabellón en un determinado momento, por eso, siento que el porcentaje a asignar es bastante alto y por eso solicito al Presidente de la Comisión Salud, deberíamos



Concejo Municipal

revisarlo posteriormente, porque en el próximo punto que hay, hay varios porcentajes de asignaciones a evaluar, pero tienen porcentajes estimados, en cambio el del Director no tiene un porcentaje, solo un criterio. Podríamos por favor trabajar en eso en la Comisión de Salud y rechazar el punto”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Tengo dos consultas antes de emitir un comentario. ¿Esta asignación se puede pasar a tabla en otra oportunidad? Y lo pregunto, porque así como hay una asignación en el punto N°4, también viene una asignación en el punto N°5 y así como lo decía la Concejala Licán recién, vienen criterios que uno no sabe o no tiene idea como se establecieron, porque si me fijo, es descendente el punto 5, desde el Sub Director hacia el Tesorero, entonces me da la sensación que podríamos tener un poco más de información, quizás en una comisión, respecto de poder dilucidar cuales son los criterios y finalmente es eso, no es nada contra nadie ni el que recibe un porcentaje o una asignación, sino que es conocer cual es el criterio, porque cuando juré como Concejal, establecí que iba a ser lo más justo posible, entonces, no podría rechazar una asignación a un Director de Salud, llámese como se llame, porque efectivamente Osorno es una comuna bastante grande, donde hace uno o dos Concejos atrás, vimos indicadores que permitían que el per cápita fuera mucho mayor que iba a permitir mayores cosas más, que tiene 6 Cesfam, 01 CRD, 02 postas, 03 estaciones médicas rurales, que tiene relevancia historia, 01 Cesfam que se está construyendo, un CRD que es único, entonces es obvio que es una responsabilidad mayor, estamos hablando de 26 mil millones de pesos de administrar el próximo año, no estamos hablando de una comuna de 4.000 personas, que probablemente va a ganar lo mismo que el Director, llámese como se llame de esta comuna, que va administrar 01 Cesfam v/s toda la cantidad que tiene esta comuna, me parece, que en mi criterio, pediría una comisión para establecer los criterios por los cuales, efectivamente se asignan los porcentajes, voy hacer otra consulta ya que está el Sub director de Salud en la mesa, y que no es nada en contra suya, pero debe llevar 2 meses y también está acá, entonces, cuáles son los criterios, a eso apelo, nada personal con el sub Director, ni con el Director ni los funcionarios que aparecen acá, sino que pediría conocer los criterios por los cuales se establecen y quizás vamos a llegar a la misma conclusión de que tengan que aprobarse o no, pero si pediría un mayor conocimiento a estos 2 puntos particularmente”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Escuchando la fundamentación de mis colegas precedentes, me parece que, de acuerdo a la reticencia general que veo, por los argumentos que ellos esgrimen, me parece que tenemos que darle una vuelta, un análisis, y para eso, solicitaría una reunión de Salud, para que escuchemos los fundamentos y criterios que nos permitan tomar una decisión, por lo tanto, lo dejaría en “statu quo”, para que lo veamos en la reunión y después tomamos una decisión”.

CONCEJALA URIBE: “Efectivamente Alcalde, creo que es un cargo de tremenda responsabilidad, comparto plenamente con lo que dice el Concejal Arredondo, por lo tanto, lo dejaría a la espera, pero no lo rechazaría hoy, así que esperaría



Concejo Municipal

para analizar en la Comisión, porque estamos hablando de un cargo de responsabilidad y eso no hay que perderlo”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien colegas, veo que es unánime, o por lo menos la mayoría de los Concejales plantean la posibilidad de estudiarlo más a fondo y pasarlo a la Comisión de Salud”.

CONCEJAL CASTILLA: “Creo que hay 2 posturas, una que es rechazar el punto, que es lo que estoy proponiendo y la otra es aplazarlo y estudiarlo, yo insisto en rechazar el punto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, mi postura es la misma, creo que se puso en tabla hoy el tema, se discutió, se analizó y mi postura es rechazarlo, no estoy por que se saque de tabla”.

ALCALDE CARRILLO: “No se saca de tabla, se deja pendiente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero se va a votar hoy”.

ALCALDE CARRILLO: “Se esta pidiendo rechazarlo y otros pasarlo a Comisión de Salud”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso, hay que votarlo, cuál de las opciones”.

CONCEJALA SCHUCK: “Pero entonces votamos todos los puntos, porque es lo mismo que el punto 5”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Vamos punto por punto, no podemos adelantarlos”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay 2 opciones para este punto colegas, lo someteré a votación de pasarlo a Comisión de Salud para un mayor análisis o simplemente rechazar el punto. En votación señores Concejales”.

CONCEJAL CASTILLA: “Rechazo el punto de acuerdo a los antecedentes y fundamentos que di anteriormente”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Pasar a Comisión de Salud”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Postergación”.

CONCEJALA CANALES: “Pasar a Comisión de Salud”.

CONCEJALA LICÁN: “Rechazo el punto Alcalde”.

CONCEJALA SCHUCK: “Rechazo el punto Alcalde”.

CONCEJALA URIBE: “Pasar a Comisión de Salud”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Rechazo el punto Presidente”.

ALCALDE CARRILLO: “Pasar a Comisión de Salud”.

CONCEJAL CASTILLA: “Se citará a reunión de Comisión de Salud en el mes de febrero entonces”

ALCALDE CARRILLO: “Claro, porque si no se aprueba este punto, no se paga, se comienza a pagar desde que se aprueba y quiero dejar en claro que esta asignación no es a la persona, es al cargo, para que se tenga presente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, quiero consultar al Secretario Municipal sobre los quorum, aquí hubo un empate de los Concejales, porque el quorum para el Concejo lo dan los Concejales o estoy equivocado”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “La ley distingue, el quorum para sesionar son los Concejales, pero el quorum para adoptar acuerdos, también se incluye al Alcalde, ese es el distingo que hace el legislador, de manera que acá, sumando el voto del Alcalde hay 5 votos por dejarlo pendiente para reunión de Comisión y 4 rechazos al punto, en consecuencia, queda pendiente, esa es la explicación”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de postergar el punto 4° de tabla en Sesión Ord.N°01 de fecha 04 de Enero de 2022, sobre Asignación Especial de Carácter Transitorio periodo Enero-Diciembre del año 2022, para el profesional contratado bajo la Ley N°19.378 de la Dirección de Salud Municipal, cargo Director de Salud, por un monto mensual de \$2.000.000.-, según lo establecido en el Art. 45 Ley N°19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, para una próxima sesión de Concejo en el mes de febrero 2022, con el fin de analizar el punto en Comisión de Salud.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1251 de la Dirección de Salud Municipal, de fecha 28 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 4 Concejales(es), Concejales Cecilia Canales, María Soledad Uribe Cárdenas, y Concejales Miguel Arredondo y Mario Troncoso Hurtado.

Rechazan la moción 4 Concejales(es), Concejales Jorge Castilla Solís y Juan Carlos Velásquez Mancilla y las Concejales Herta Licán Licán y Verena Schuck Dannenberg, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°05.-



Concejo Municipal

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1252 DEL 28.12.2021. DIRECCION SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Asignaciones Especiales de carácter transitorio de acuerdo a lo señalado en el Artículo 45° de la Ley N°19.378, periodo enero-diciembre de 2022, para profesionales de la Dirección de Salud Municipal, como se señala a continuación:

CARGO	PORCENTAJE/MONTO
SUBDIRECTOR DE SALUD	30%
DIRECTOR CRD	20%
SUBDIRECTOR CRD	10%
JEFE GESTION ASISTENCIAL	15%
SUBDIRECCION GESTION DE PERSONAS	20%
AUDITOR INTERNO	15%
ENCARGADO ABASTECIMIENTO	15%
DIRECTOR TECNICO FARMACIA VECINA	15%
DIRECTOR TECNICO FARMACIA VECINA II	15%
ENCARGADO DE LOGISTICA	10%
ENCARGADO CONTROL DE GESTION	10%
DROGUERIA	10%
DIRECTOR TECNICO LABORATORIO	10%
ENCARGADO PLANIFICACION SANITARIA	15%
ENCARGADO CONTABILIDAD	15%
ENCARGADO CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	5%
ENCARGADO TICS	5%
ENCARGADO REMUNERACIONES	5%
ENCARGADO DESARROLLO DE LAS PERSONAS	5%
TESORERO	5%

El porcentaje será aplicado sobre el sueldo base más asignación de atención primaria.

Se da lectura al «ORD.N°152. SALUD. ANT: ART. 45° LEY N°19.378. MAT: SOLICITA APROBACION DE ASIGNACIONES MUNICIPALES PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SALUD. OSORNO, 28 DE DICIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS. DIRECTOR (S) DIRECCION DE SALUD.

Junto con saludar, en el contexto de estructura administrativa fijada para el año 2022 en esta Dirección de Salud, la cual obedece a las diversas labores según nuevas exigencias tanto Ministeriales como del ente Contralor, y debido a la incorporación de programas, políticas sanitarias, dispositivos de salud, así como la necesidad de realizar mejoras en áreas de gestión y control, solicito a Usted a Ud. tenga a bien, autorizar y presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, Asignaciones Especiales de Carácter Transitorio de acuerdo a



Concejo Municipal

lo señalado en el Art. 45° de la Ley N°19.378, periodo enero — diciembre de 2022, para profesionales de esta Dirección de Salud Municipal, según lo siguiente:

CARGO	PORCENTAJE/MONTO
SUBDIRECTOR DE SALUD	30%
DIRECTOR CRD	20%
SUBDIRECTOR CRD	10%
JEFE GESTION ASISTENCIAL	15%
SUBDIRECCION GESTION DE PERSONAS	20%
AUDITOR INTERNO	15%
ENCARGADO ABASTECIMIENTO	15%
DIRECTOR TECNICO FARMACIA VECINA	15%
DIRECTOR TECNICO FARMACIA VECINA II	15%
ENCARGADO DE LOGISTICA	10%
ENCARGADO CONTROL DE GESTION	10%
DROGUERIA	10%
DIRECTOR TECNICO LABORATORIO	10%
ENCARGADO PLANIFICACIÓN SANITARIA	15%
ENCARGADO CONTABILIDAD	15%
ENCARGADO CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	5%
ENCARGADO TICS	5%
ENCARGADO REMUNERACIONES	5%
ENCARGADO DESARROLLO DE LAS PERSONAS	5%
TESORERO	5%

(Porcentaje será aplicado sobre sueldo base más asignación de atención primaria)

Sin otro particular, le saluda atentamente., ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS. DIRECTOR (S) DE SALUD».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, a mi me están pasando el punto para votarlo hoy, no para aplazarlo ni mucho menos, porque no hay ninguna situación anormal que pudiera uno, como el punto anterior, que rechazar, porque cuando hay algún tema legal, que pudiera intervenir, por ejemplo, me acuerdo una vez se hizo un aporte o se estaba haciendo un aporte a una organización regida por la ley N°19.296 y se pidió sacar de tabla, para que se aclarara el Informe Jurídico, en esa oportunidad cabía, porque había una duda respecto a una situación judicial y lo que quiero plantear es, que alguien me explique este punto, donde se solicita asignación para funcionarios de Salud, en virtud, como se hizo esa selección, en qué circunstancias, que no existe objetividad hablando un elemento que haga merecedores a tales bonificaciones, y mi pregunta es, cuáles son los elementos que sobre pesaron al momento de tomar la decisión de esta nómina, de unos estar incluidos en esta nómina y otros excluidos, quien decide los métodos para querer este beneficio y hay muchos funcionarios e el depto. De Salud y aquí no está todo incluido, por lo tanto, me gustaría que sobre qué situación de eligió ciertos cargos, para poder darle un beneficio, en desmedro de que todos los que faltan acá, no aparecen en esta



Concejo Municipal

zona y quisiera que eso se aclarara, porque si es así, estoy para que todos los que están en el Departamento de Salud, tengan este beneficio y si no es así, mi voto sería de rechazo”.

SEÑOR SCHULZE: “Cuando me encontré con la asignación del Artículo 45 el año pasado, había un desorden en las asignaciones, no se si vieron las del año pasado, pero no había una claridad y esto es lo que se trató de hacer este año, hacer un esquema o un bosquejo, la sub dirección de salud, lleva más asignación y mas que las otras sub direcciones por la responsabilidad, hoy en día el sub Director de Salud es el que va a tomar la segunda cabeza en la dirección, el que subroga por lo tanto, efectivamente tiene más responsabilidad si lo comparo con la Sub dirección de las personas y lo otro, es que traté de potenciar, si ustedes miran, es la parte sanitaria, que fue una de las cosas que dije en la Comisión de Salud, en el fondo, lo que había perdido y el norte que había perdido la Dirección de Salud el año pasado y los 2 años anteriores, efectivamente es el enfoque sanitarios, nosotros no somos una dirección de Ingeniería ni de mantención, como una Dirección de Salud, por lo tanto, tienen que haber Profesionales de salud, era inconcebible que la Dirección de Salud tenga un solo profesional de salud y el resto sean puros Ingenieros y Administrativos y eso no tenía sentido para mí, por lo tanto este año, cuando asumí en noviembre 2021, aparte de formar equipos sanitarios de mejor calidad, también tengo que estimular esos equipos que vengan, por lo tanto, si se fijan tienen mayor asignación en general son personas que están a cargo de gestión asistencial, planificación sanitaria y el resto son actividades, que tienen que pensar que la Dirección de Salud también tiene casi 1.000 funcionarios, por lo que hay actividades administrativas que también son de mucha responsabilidad, como el Encargado de Remuneraciones, Logística y quizás podríamos potenciar esos departamentos, esos equipos, esas subdivisiones, pero la verdad es que, este año, tratamos de hacerlo en relación al Organigrama y tratamos de hacerlo un poco más pareja la asignación, que hay que mejorarlo sí, estoy de acuerdo en que quizás hayan criterios, me encontré con lo mismo, sin criterio de nada, no existe, porque el artículo 45 efectivamente dice que es una asignación que tiene que ser votada en el Concejo y como decía el Concejal Velásquez es eso, hay que votar si están de acuerdo o no están de acuerdo y el cómo se llegó a eso, es más que nada, tratando las responsabilidades en relación a lo que significa una Dirección de Salud en general”.

ALCALDE CARRILLO: “Quiero señalar que, es el Departamento de Salud quien me entrega estos datos y yo solamente los remito al Concejo, obviamente previo a mi aprobación, pero insisto, aquí lo que se está aprobando son aumento en porcentaje a los cargos, no a personas, por eso es que va el cargo y no el nombre y también por el nivel de responsabilidad que tiene cada uno de los funcionarios en el rol que está cumpliendo y eso es lo que hoy día hay que sancionar, el grado de responsabilidad que tiene cada cargo, que aquí está su nómina”.



Concejo Municipal

CONCEJALA LICÁN: “Alcalde, para que no se preste para confusión, en este punto, a diferencia del otro punto, explica claramente el porcentaje de la asignación y eso se agradece, porque creo entender, que es sobre el sueldo que la persona recibe”.

SEÑOR SCHULZE: “Sí”.

CONCEJALA LICÁN: “Es un porcentaje, por lo tanto, lo puedo calcular, en el punto anterior, ya discutido no hay un porcentaje, no hay un criterio, queda no poco claro de dónde sale la cifra, por lo tanto, esta parte si la logro entender y la puedo calcular y cualquier ciudadano de la comuna de Osorno la puede calcular y entender, así que por eso la voy aprobar”.

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, solamente quiero decirles, que desde que asumí esta administración, hemos tratado de ordenar varias cosas, hay cosas que se venían haciendo, porque se venían haciendo y hay que tratar de ordenar, estamos en ese proceso de ordenamiento y obviamente hay que tratar de entender y por ejemplo, el punto ya esta resuelto, pero en ese punto, creo que el sueldo que hoy día tiene el Director de Salud, la idea es poder ponerlo a nivel de los otros cargos de Direcciones que hay dentro del Municipio, porque la responsabilidad es tan o más que otras Direcciones, porque el Departamento de Salud, hoy día tiene, aproximadamente 600 trabajadores, entonces la responsabilidad que tiene ese Director es amplia, por eso digo, que el porcentaje que se discutió en el punto anterior, obedece al cargo, que hoy puede ser “Juan Pérez” y mañana puede ser otra persona, es al cargo, no es a la persona y en este caso, pasa exactamente lo mismo, aquí los porcentajes están de acuerdo a la responsabilidad que tienen dentro de su función que cumplen en el Departamento de Salud”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero insistir en lo mismo, aquí se le da, ciertos porcentajes a ciertos cargos, lo tenemos claro, los cargos los ocupan personas, para eso se generan, pero por ejemplo, aquí faltan cargos que no están incluidos en esta nómina, esa es la pregunta que hice, sobre qué criterios colocaron estos cargos y porqué faltan los otros, porqué no incluyen a todos con un porcentaje a todos los funcionarios que trabajan ahí, esa es mi pregunta”.

SEÑOR SCHULZE: “No se Concejal a cuál cargo se refiere”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Las secretarias”.

SEÑOR SCHULZE: “Usted se refiere a todos los funcionarios de la Dirección de Salud”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí”.

SEÑOR SCHULZE: “Efectivamente no están todos los de la plana administrativa de la Dirección de Salud”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay una persona ahí, que lleva más de 40 años y no está acá, no veo el cargo, por ejemplo, no veo a Don Claudio Etcheverry, que cargo tiene”.

SEÑOR SCHULZE: “Don Claudio Etcheverry tiene la sub Dirección de Finanzas”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sub Dirección de Finanzas y no la veo acá”.

SEÑOR SCHULZE: “No, no está la Sub Dirección de Finanzas, porque él tiene una asignación de la ley antigua”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esas son las cosas que hay que ir conociendo, porque por ejemplo la Secretaria”.

SEÑOR SCHULZE: “Es que no todos los cargos van a tener asignación, la vez anterior, por ejemplo, tenía asignación el Previsionista de Riesgo, el Previsionista de Riesgos viene hacer su trabajo de Previsionista, si bien la Secretaria de la Dirección sigue haciendo las mismas tareas de una Secretaria de un Cesfam que no tiene asignación, o sea, hay cosas que puedo homologar y no necesariamente puede tener asignación, no ha tenido históricamente y la idea no es darle a todos y se le doy a los demás, tengo que ajustar los presupuestos”.

ALCALDE CARRILLO: “En ese aspecto colegas, quiero informarles, no puedo dar detalles, pero estamos iniciando un proceso de conversaciones con la AFUSAM, justamente para evaluar el porcentaje del reajuste que sería más del 6% que entregó el Gobierno por el tema de IPC, pero no puedo entrar más en detalle de esto, porque estamos en conversaciones y eso igual va a pasar al Concejo, porque tiene que ser con aporte Municipal”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, entiendo lo de los porcentajes, esto es discrecional del Director de saber donde hay que estimular de acuerdo a las responsabilidades que tienen sus jefaturas, pero también hay que ponerle apellido, ponerle apellido no de las personas que estén ahí, sino que ponerle apellido de las exigencias o que la ley es clara en decir que hay que tener cuidado en relación a que no haya, en base, a alguna exigencia que se pueda medir como asistencia de horario, etc., sino que en el sentido de, porque aquí lo acaba de decir el Director (s), que a una persona no se le dio, porque tiene una asignación antigua, pero esa persona el día de mañana puede irse y renunciar y va a llegar otro y no va a tener esa asignación, entonces, tiene que ser al cargo, pero con algunas condiciones y aquí apareció una condición, siempre y cuando no reciba algún otro tipo de asignación por tales razones o siempre y cuando hasta que dure tal persona en el cargo y no esté suspendida, ejerciendo el cargo por el cual tendría que recibir la asignación y de esa perspectiva, podemos hacer el análisis en la comisión”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Asignaciones Especiales de carácter transitorio de acuerdo a lo señalado en el Artículo 45° de la Ley N°19.378, periodo enero-diciembre de 2022, para profesionales de la Dirección de Salud Municipal, como se señala a continuación:

CARGO	PORCENTAJE/MONTO
SUBDIRECTOR DE SALUD	30%
DIRECTOR CRD	20%
SUBDIRECTOR CRD	10%
JEFE GESTION ASISTENCIAL	15%
SUBDIRECCION GESTION DE PERSONAS	20%
AUDITOR INTERNO	15%
ENCARGADO ABASTECIMIENTO	15%
DIRECTOR TECNICO FARMACIA VECINA	15%
DIRECTOR TECNICO FARMACIA VECINA II	15%
ENCARGADO DE LOGISTICA	10%
ENCARGADO CONTROL DE GESTION	10%
DROGUERIA	10%
DIRECTOR TECNICO LABORATORIO	10%
ENCARGADO PLANIFICACION SANITARIA	15%
ENCARGADO CONTABILIDAD	15%
ENCARGADO CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	5%
ENCARGADO TICS	5%
ENCARGADO REMUNERACIONES	5%
ENCARGADO DESARROLLO DE LAS PERSONAS	5%
TESORERO	5%

El porcentaje será aplicado sobre el sueldo base más asignación de atención primaria.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1252 de la Dirección de Salud Municipal, de fecha 28 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba en segunda votación la moción por mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 4 Concejales(es), Concejales Herta Lican Lican, Verena Schuck Dannenberg, María Soledad Uribe Cardenas y el Concejal Mario Troncoso Hurtado.

Rechazan la moción 4 Concejales(es), Concejales Jorge Castilla Solís, Miguel Arredondo Orellana, Juan Carlos Velásquez Mancilla y la Concejala Cecilia Canales Rosas, conforme a los argumentos contenidos en el acta.



Concejo Municipal

ACUERDO N°06.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°1.700 DEL 29.12.2021. D.A.F. MAT: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la renovación de 709 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el PRIMER SEMESTRE 2022, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O. El detalle de categoría y cantidad de patentes de alcoholes se indican en oficio aludido.

Se da lectura al «OFICIO N°1700/2021 DAF. ANT: LEY 18695, ARTICULO 65 LETRA O. MAT: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE DICIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, quien suscribe, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65 letra "o", solicita respetuosamente a usted tener a bien requerir acuerdo de Concejo para proceder con la renovación de Patentes Municipales Rol de Alcoholes para el PRIMER SEMESTRE 2022, conforme al siguiente detalle según ley N°19925 de Alcoholes, Artículo 3°:

PATENTES DE ALCOHOLES ROL 1er SEMESTRE 2022

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	32
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	B-a	9
CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	B-b	1
RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	C	276
CABARES CON ESPECTACULOS ARTISTICOS	D-a	16
PEÑA FOLCLORICA	D-b	1
BARES, CANTINAS, PUBS Y TABERNAS	E	8
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	58
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	236
HOTEL DE TURISMO	I-a	5
HOSTERIA DE TURISMO	I-b	1
MOTEL DE TURISMO	I-c	2
RESTAURANTE DE TURISMO	I-d	2
DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, O CERVEZAS	J	14
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	M	6
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	O	19
SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P	23
TOTAL		709



Concejo Municipal

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD	DISTR. INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	32	20	12
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	E	8	8	-
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	58	30	28
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTOS	H	236	211	25
TOTAL		334	269	65

Se adjunta nómina del rol de alcoholes vigente, con sentencias emanadas del Juzgado de Policía Local Osorno.

Es cuanto solicito.

Atentamente. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Este es un tema que me cuesta mucho a mí cada 6 meses tomar decisiones con respecto a ello, y agradezco que en esta oportunidad hicieron llegar la cantidad de multas y partes que tiene cada una de estas patentes, y más me cuesta ahora dar mi voto, porque hay personas que se portan muy bien no tienen ninguna infracción, pero también hay otras patentes que tienen más de 10 infracciones en los últimos años y son infracciones que no dejan de ser graves, por ejemplo no dejarse fiscalizar, enmendar las patentes cambiar ellos mismos el tipo de patentes, vender alcohol fuera de horario, tener gente en el local ebria, etc., entonces es muy difícil de poder aprobar en general esta cantidad de patentes, se que aquí la ley deja varios vacíos en que no se han tomado determinaciones de ese tipo de tener clara cuál sí realmente debiera premiarse y permitir que sigan en este rubro y a cuales deberían clausurarse en forma definitiva, porque como usted muy bien dio el ejemplo el otro día, respecto a la gente que estaba instalada en el bulevar, que es más table pagar un parte que dejar de vender y aquí debe ser exactamente lo mismo, asique siguiendo mi constancia en esto, voy a rechazar el punto señor Alcalde".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Dentro de lo que sucede con las patentes de alcoholes, nosotros sabemos que este tema se tendrá que regular en algún minuto, pero también tenemos que tener claro que este Concejo no puede negar la posibilidad a ninguna institución o empresa que quiera establecer una actividad económica y eso está en la ley, por lo tanto, sobre ese punto voy aprobar la moción".

CONCEJAL TRONCOSO: "Considerando que no podemos castigar a quienes se portan bien, porque los que se portan mal son pocos, voy aprobar el punto".



Concejo Municipal

CONCEJALA CANALES: “Voy aprobar pero también considero lo que dice el Concejala, el tema más que de las personas, es el alcohol en sí, la poca cultura que tenemos y un daño terrible que causa a tantas familias, es el mal más desgraciado que tenemos en nuestra sociedad, que se esconde detrás de una simple fiesta en compartir, pero a veces causa tanto daño y lleva a la quiebra a muchas familias, pero también por otro lado hay una actividad económica y es por esa circunstancia que lo apruebo, pensando que algún día las cosas cambien, porque más allá de una fiesta se convierte esto en un tremendo drama para nuestra sociedad”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la renovación de 709 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el PRIMER SEMESTRE 2022, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O. Conforme al siguiente detalle según ley N°19.925 de Alcoholes, Artículo 3°:

PATENTES DE ALCOHOLES ROL 1er SEMESTRE 2022

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	32
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	B - a	9
CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	B - b	1
RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	C	276
CABARES CON ESPECTACULOS ARTISTICOS	D - a	16
PEÑA FOLCLORICA	D - b	1
BARES, CANTINAS, PUBS Y TABERNAS	E	8
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	58
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	236
HOTEL DE TURISMO	I - a	5
HOSTERIA DE TURISMO	I - b	1
MOTEL DE TURISMO	I - c	2
RESTAURANTE DE TURISMO	I - d	2
DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, O CERVEZAS	J	14
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	M	6
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	O	19
SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P	23
TOTAL		709

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CATEGORIA	CLAS	CANTIDA	DISTR. INTENDENT	EXCEDENT
	E	D	E	E
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	32	20	12
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	E	8	8	-
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	58	30	28
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	236	211	25



Concejo Municipal

TOTAL	334	269	65
-------	-----	-----	----

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1700 de la Dirección de administración y Finanzas, de fecha 29 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Rechaza la moción el Concejal Jorge Castilla Solís, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°07.-

ALCALDE CARRILLO: "Señor Jorge Castilla, puede justificar su votación".

CONCEJAL CASTILLA: "Mi voto fue de rechazo porque mientras no haya una claridad de las patentes que en reiteradas ocasiones caen en infracciones y están a la par con aquellas que se portan bien, yo no voy a aprobar la totalidad mientras no lleguen separadas o se consideren criterios para lo cual aprobar y no aprobar".

ALCALDE CARRILLO: "Tengo entendido que no se pueden separar, porque eso lo habías solicitado varias veces y lamentablemente no pueden separar".

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. E.MAIL DEL 30.12.2021, SECRETARIO MUNICIPAL OSORNO. ORD.N°E16996782021, CE N°843/2021 DEL 29.12.2021. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo "INFORME FINAL N°735, DE 2021, SOBRE AUDITORIA A MATERIAS DE PERSONAL, REFERIDAS AL GASTO EN HORAS EXTRAORDINARIAS Y CONTRATOS DE HONORARIOS SUSCRITOS POR LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, CON FUNCIONARIOS DE LA PROPIA ENTIDAD EDILICIA O CON LOS DE SUS SERVICIOS TRASPASADOS, DURANTE EL PERIODO 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020."

Se da lectura al «E.MAIL. SECRETARIA MUNICIPAL. FECHA 30.12.2021. A: SECRETARIA DE ACTAS. MAT: REMITE INFORME FINAL OBSERVACIONES DE AUDITORIA N°735 DE 2021 PARA CONCEJO MUNICIPAL. ORD.N°E16996782021, CE N°843/2021 DE PUERTO MONTT, 29 DE DICIEMBRE DE 2021.

Adjunto, remito a Ud., copia del Informe Final N° 735, de 2021, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.



Concejo Municipal

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., PAULA ALEJANDRA MARTINEZ ZELAYA. CONTRALOR REGIONAL».

ALCALDE CARRILLO: "Este documento es para conocimiento del Concejo".

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, me llegó una invitación a través del correo, de la Asociación Chilena de Municipalidades, respecto a las capacitaciones de Escuelas Verano 2022, por lo tanto, quisiera solicitar un acuerdo, porque quiero asistir a la capacitación en la ciudad de Puerto Varas al curso de Proceso de Desmunicipalización de la educación: Avances y Balances, entre los días 17 al 21 de enero de 2022 y asimismo quisiera asistir a la capacitación que se realiza en la ciudad de Viña del Mar, para ver el tema Mega Sequía y Gestión Municipal ante los efectos del cambio Climático, entre los días 24 al 28 de enero de 2020. También decir que hay más capacitaciones que está ofreciendo la Asociación Chilena de Municipalidades".

ALCALDE CARRILLO: "Saquemos el acuerdo abierto, y el Concejal que quiera asistir que se inscriba".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al pleno del Concejo, para asistir a las capacitaciones de las ESCUELAS DE VERANO 2022, conforme al interés o requerimiento de cada Concejal, las que se realizarán en las siguientes fechas y ciudades:

- *Puerto Montt: 17 al 21 de enero de 2022.*
"Fomento Productivo Local y Economía Circular: Desafíos Municipales Post Crisis".
- *Puerto Varas: 17 al 21 de enero de 2022*
"Proceso de Desmunicipalización de la Educación: Avances y Balances".
- *Valdivia: 17 al 21 de enero de 2022.*
"Nuevos Concejos Municipales: Marco Jurídico de sus Funciones".
"Finanzas Municipales y Desarrollo Sustentable".
- *La Serena: 24 al 28 de enero de 2022.*
"Finanzas Municipales y Control de Gestión".



Concejo Municipal

“Propuesta del Municipalismo para una Nueva Constitución: Gobierno Local, Financiamiento, Autonomía y Participación”.

“Inversión Pública Local: Fuentes de Financiamiento para Proyectos de Inversión”.

- *Santiago: 17 al 21 de enero de 2022.*
“Programas Sociales y Desarrollo Rural”.
“Seguridad Ciudadana: Reformas para un País más Seguro”
- *Viña del Mar: 24 al 28 de enero de 2022.*
“Mega Sequía y Gestión Municipal ante los efectos del Cambio Climático”.
“Un Municipio con Perspectiva de Género: Programas, Ordenanzas y Propuestas”.

Lo anterior, de acuerdo a invitación efectuada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°08.-

2.- ALCALDE CARRILLO: “Me llegó nuevamente una invitación del Alcalde de Constitución, don Fabián Pérez, sé que este tema lo debatieron en Comisión y la propuesta fue dejarlo para más adelante, para resolverlo, la situación es la siguiente he estado en contacto con el Alcalde, ellos están hoy día bastante avanzados en socializar el tema del mercado por la problemática del gas, y me están consultando si nos vamos a pronunciar al respecto, y si vamos a incorporarnos a esta Asociación, también hay una precisión ciudadana, no sé si la han sentido, pero yo sí, porque nos consultan si vamos a participar o no, si estamos preocupados por del tema del Gas, les pediría colegas que este tema lo pudiéramos analizar y ver la alternativa de incorporarnos a esta Asociación, creo que nada se pierde, más se puede ganar que perder, y me gustaría que ahora lo pudiéramos conversar y tomar una resolución al respecto porque esta reunión se va a realizar el día jueves o sino simplemente nos quedamos afuera, pero tenemos que tomar una resolución al respecto y ver si nos incorporamos o no”.

CONCEJAL CASTILLA: "En la reunión de Régimen Interno, nosotros dimos los fundamentos, y le hicimos llegar una copia del Acta, específicamente, nosotros estamos de acuerdo igual de que se utilicen todos los canales que existan para poder lograr lo que no solamente la comunidad quiere sino que nosotros también, que pueda bajar el precio del gas hacia la venta de los vecinos, pero, específicamente, sopesamos en esa reunión, el costo de lo que significa una inscripción que son de medio millón de pesos, y no sabemos tampoco el costo que va a significar mensualmente el estar incluido en esta Asociación y por



Concejo Municipal

otro lado veíamos que ya existe una Asociación bastante grande municipal, que podría haber buscado a través de esa vía, iniciar todas estas gestiones que está realizando esta nueva asociación que nos están invitando a participar. Y por otro lado hay propuestas tanto de Gobierno que están en ambas cámaras, que están prontas a tener un resultado, entonces, por eso nuestra propuesta, y en lo personal quiero mantenerla, que es de expectación y ver que pasa dentro de uno a dos meses, como habíamos puesto como fecha en marzo, ahora si hay un apuro en tomar decisiones, lo veríamos a fines del mes de febrero cuando volvamos a sesionar”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "En la línea de mantenerme en la Asociación Chilena de Municipalidades, también he escuchado algunos proyectos respecto a que el próximo Gobierno estaría en condiciones de analizar el tema para poder igualar los precios del gas. Ahora la infraestructura que tenemos que tener nosotros para mantener el gas, cuánto nos cuesta, porque tenemos que tener un centro en donde se pueda distribuir el gas, cómo se va a hacer, lo van a ir a dejar a la casa, vamos a tener furgones, camionetas, que van a transporta el gas, porque si lo instalamos fuera del radio urbano, las personas van a tener que ir a buscarlo allá, todas estas cosas hay que verlas, nosotros como municipio, hemos hecho una buena gestión respecto de los vales que se le ha entregado a la gente y es una forma que se le está ayudando a la gente más vulnerable, el beneficio es importante, pero tiene que ser una política del Estado, creo que los municipios estamos asumiendo muchas responsabilidades, respecto a invertir nuestros propios recursos en otros temas más sociales que hoy día le importen a la gente, nosotros tenemos un plan de descontaminación hemos analizado el tema, de que baje el gas, y también que la luz sea más barata, como un combustible, para poder calefaccionarnos y evitar la leña, ninguna de esas acciones han prosperado durante muchos gobiernos, incluyendo los gobiernos de la Concertación, gobiernos de Derecha, y hoy día la gente espera ese tipo de cosas, creo que se podría instalar este tema en la Asociación Chilena de Municipalidades, y usted como es parte del directivo de la Asociación, podría ver que se puede hacer con ese tipo de cosas, sobre todo en nuestra ciudad”.

CONCEJALA URIBE: "Me gustaría saber la información que tiene usted, y saber los costos que involucra la incorporación a la Asociación”.

ALCALDE CARRILLO: "Voy a invitar a la mesa a don Claudio Villanueva, el Administrador Municipal, ya que él me representó en una reunión de esta Asociación, para que nos cuente más detalles de esa reunión”.

Se integra a la mesa don Claudio Villanueva, Administrador Municipal”.

SEÑOR VILLANUEVA: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras Concejales y Concejales. Efectivamente, tal como lo planteaba el Alcalde, lo que hoy día el Alcalde está solicitando es el pronunciamiento de ustedes como Concejo



Concejo Municipal

Municipal, con respecto a si nosotros como Municipio de Osorno somos parte o no de esta Asociación. Esta Asociación tiene un estatuto que se propuso que don Hardy Vásquez, nuestro Asesor Jurídico, socializó con cada uno de ustedes en donde todavía no se fija la metodología, por la cual se va adquirir o no este tema, por tanto, es medio prematuro pensar hoy día de cómo se va a materializar este proyecto, por tanto, creo más que pasa por la postura de que nosotros como municipio somos parte o no de esta asociación, que en conjunto va a validar y buscar las fórmulas que nos permitan tener resultados al respecto, y que de hecho dentro de las discusiones que se dio en la primera reunión de constitución de esta Asociación, se discutieron todos y cada uno de los aspectos que aquí ustedes han planteado, del hecho de empujar el carro, hacia poder obtener un marco regulatorio, que sea mucho más beneficioso para la ciudadanía, el buscar la fórmula que eventualmente el Municipio, haga la distribución del gas, pero son materias que hoy día están en análisis, en resolución, y que la propia asociación va a ser quien busque las mejores alternativas para poder lograr el objetivo, que en definitiva es obtener el gas a un precio mucho más justo y accesible hacia la comunidad, por lo tanto, hoy día no se vota nuestra forma de establecer cómo se va a realizar o materializar el negocio, sino que lo que se ve es si vamos a ser parte o no de esa Asociación, que ya cuenta con un directorio, que fue electo en la primera reunión de constitución, en donde participaron 44 municipios, y se eligió un directorio compuesto por 8 municipalidades, dentro de una Presidencia, dos vicepresidencia, una tesorería y directores para trabajar en conjunto y buscar los caminos para buscar la mejor solución, a la problemática que se plantea con respecto a los valores del gas. Efectivamente, tal como lo planteaba el Alcalde, hoy día ya se recibió la invitación, para la segunda reunión de trabajo, en donde hay una serie de exposiciones, que se va a poder resolver todo y cada uno de estos aspectos que hoy día están ustedes discutiendo, por ejemplo a cómo sería la distribución, cuánto y de qué forma se podría hacer la adquisiciones de gas, cómo tendría que ser la instalación, si es que nosotros como municipio podemos o no, poder realizarlo, pero en definitiva insisto la asociación lo que va a hacer, es buscar las fórmulas para poder lograr el objetivo final que es obtener gas a un precio justo. La presidencia la asumió el Alcalde de Chiguayante quien de cierta forma también ha liderado esta iniciativa, y esta segunda reunión se realiza en la Municipalidad de Constitución y en donde hay un programa que está bastante claro, y que se le hizo llegar al señor Alcalde, con respecto a las exposiciones que ahí se han a realizar, para poder ir resolviendo estas inquietudes, insisto hoy día no vamos aprobar el modelo de negocio, o la forma que eventualmente podríamos distribuir el gas, sino que lo que aprobamos es la participación como municipio dentro de la asociación que tiene por objetivo buscar los caminos más viables para lograr el objetivo final, de obtener un precio del gas más justo y más bajo a lo que hoy día establece el mercado”.

CONCEJALA LICAN: "Alcalde comparto plenamente la idea que usted ha dado, yo también creo en las organizaciones, vengo de organizaciones, por lo tanto, siento que formar nuevas organizaciones siempre va en beneficio de las personas que están involucradas, y nosotros como autoridades también



Concejo Municipal

podemos organizarnos y ver que hay en esta nueva organización, el tema del gas por qué ha sido un problema, porque mes a mes ha ido aumentando su valor, que afecta directamente a la economía de subsistencia, y escuchando a los concejales, dicen que nosotros hemos apoyado de alguna forma, pero siempre desde una mirada subsidiaria, hoy día no estamos para seguir teniendo esa mirada subsidiaria, hoy día estamos por una mirada de bienestar para toda la sociedad, por lo tanto, desde ese punto de vista, yo estoy porque sí participemos en esta organización, ahora lo que argumentó el Presidente de la Comisión don Jorge Castilla, es cierto lo que informó, que nosotros no lo decidimos, lo dejamos en stop, por lo tanto, no nos hemos negado a eso, solamente que como no había mayor información y en ese momento no estaba don Claudio Villanueva, para informarnos, lo dejamos en stop, pero no hemos definido como él bien lo dijo, todavía nuestra posición”.

ALCALDE CARRILLO: “Lo que se nos pide es que seamos parte del debate, hoy día tenemos que fijar lineamientos, como Asociación que se está formando, para ver como llegamos a logramos a lograr el objetivo final, puede ser que nosotros pasemos a hacer proveedores o buscar un mecanismo o presionar para que exista esa ley, o sea, puede haber muchos caminos para lograr el objetivo, de hecho les comento que estoy hoy día tratando con alguna empresas de gas, para ver si logramos algo, mientras tanto se regula esto en el mercado, con alguna legislación, o a través de la presión que podamos hacer con las distintas asociaciones de municipios que están velando por este tema. Lo que me preocupa un poco es que quedemos fuera de la discusión, no ser parte de este debate, y no poder aportar nuestras propias ideas, porque a esta reunión e incluso se está solicitando que asista un Concejal, que vaya el Alcalde con un Concejal, porque se entendió, y ese fue un mensaje que nosotros solicitamos cuando asistimos a la primera reunión, que los Concejales son parte del Municipio igual, y que no sea una cosa decidida por los Alcalde sino que igual pueda ser integrado el Concejo, entonces, por eso es que les consultaba porque la reunión es el jueves, y si vamos asistir tenemos que definirlo hoy día, sino simplemente lo dejamos pasar y lo resolvemos en marzo. Pero a mí lo que me preocupa es quedarnos fuera de ese debate, saber que se está haciendo y qué se va a hacer, eso es”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Bueno, una cosa es asistir, a requerir mayores antecedentes, para que nos informe más detalladamente cuál va a ser el protagonismo que vamos a tener los municipios y otra cosa es integrarnos definitivamente; entonces, de acuerdo a lo que se ha señalado aquí, y en lo que dijimos en la Comisión, nosotros podríamos asistir requerir mayores antecedentes, y después tomar la decisión”.

ALCALDE CARRILLO: “Para eso ya hemos ido a dos reuniones para eso, fuimos de oyente, en la cual participé y otra la que fue don Claudio Villanueva como Administrador Municipal, ahora ya derechamente nos están solicitando que digamos sí o no”.



Concejo Municipal

SEÑOR VILLANUEVA: "Quisiera insistir en un punto, lo que nosotros estamos hoy día sometiendo a consideración, es nuestra incorporación a esa Asociación, dentro de los estatutos que conforman esta asociación de municipios, no estable la forma por la cual se va a lograr el objetivo, lo que va a lograr es abonar fuerza mediante esta asociación de municipalidades para buscar los mejores caminos, que nos permita intervenir en un tema que es tan delicado como es el valor del gas y el oligopolio que hoy día existe en Chile con respecto a este insumo básico, por tanto de la postura que existe, así lo establece los propios estatutos, es una asociación que incluso va a ser un poco más amplia, de dedicarse una y exclusivamente al tema del gas, sino que va más allá a temas efectivamente medio ambientales, que buscar ciertos objetivos, por lo tanto, el hecho que nosotros tomemos una determinación como municipio, como Concejo Municipal, si somos parte o no, esto no establece la forma por la cual se va a regular ese eventual negocio o eventual distribución del gas, sino que el ser parte de esta asociación, para que en conjunto hagamos fuerza como Asociación de buscar un objetivo común que es obviamente obtener un precio más justo para la venta de este suministro básico, que hoy día afecta a tantas familias de Osorno y del País".

CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera que quedara en claro un par de cosas, el incluirse a esta Asociación, puede ser en cualquier momento, no es necesario que sea este jueves, puede ser en la próxima reunión que tengamos en febrero marzo, y lo otro que se consiga como asociación, no va a ser tampoco determinante, solamente para aquellos municipios que participaron en esto, sería bastante malo castigar a otras más pequeñas que tendrían que hacer tremendo esfuerzo para poder pagar la cuota de \$500.000.- para incluirse y después pagar todo lo que es viaje para las personas que van a tener que participar en esta reunión y mantener toda la logística que significa tener esta asociación, como muebles, secretarías, etc., y todas estas tienen un costo que va a significar que los que se vayan inscribiendo van a tener que ir asumiendo, insisto y quiero mantenerme en la expectativa dar un par de semanas o un mes, para poder tomar la decisión, no ahora tan apresurado de aquí al día martes".

ALCALDE CARRILLO: "Bien es su decisión, entonces lo dejamos para marzo, por lo tanto, que se responda al Presidente de la Asociación, que se va a postergar la decisión del Concejo para el mes de marzo".

3.- ALCALDE CARRILLO: "Les quiero informar que acaba de salir una noticia muy positiva para los ambientalistas, y para la comunidad osornina, desde el punto de vista de lo que hemos estado haciendo como municipio en un tema tan relevante como es el cuidado de nuestros humedales, y que fue publicado hoy día en el Diario Oficial la solicitud de Reconocimiento del Humedal Urbano de Ovejería Alto, ante el Ministerio de Medio Ambiente, en la región de Los Lagos-, con la finalidad de proteger los ecosistemas ubicados en el sector sur la ciudad".



Concejo Municipal

4.- CONCEJAL CASTILLA: "Tengo unas fotografías:



Quiero presentarles el Programa de familias de acogidas especializadas El Quillay, esta es una agrupación que existe acá en Osorno y que atiende a más de 60 niños y adolescentes entre 0 y 17 años, son separados temporalmente de su núcleo familiar, por orden de algún tribunal competente, debido a que ha sufrido alguna vulneración en sus derechos, siendo ubicados en familias, que esta institución apoya y orienta en cuanto a cuidados y protección, gracias específicamente a un grupo multidisciplinario de profesionales que forma parte de este equipo, de esta manera se busca resguardar sus necesidades emocionales básicas, cariño, sentimiento de apego, el derecho de vivir, descansar, jugar en un ambiente sano y feliz, o sea, el objetivo principal es proteger a estos niños vulnerables y restituir su derecho a vivir en familia. El director de esta organización es don Cristian Bravo, señor Alcalde traigo este tema, porque ellos necesitan apoyo no económico municipal, sino del tipo logístico, como ejemplo del Canal de Televisión para que ellos se den a conocer y aumenten las familias que puedan aportar en el sentido de decir, estoy dispuesto en recibir algún niño, mientras soluciona su problema familiar, y después puedan reinsertarlo a su familia de origen, quiero invitarlos a ellos a una comisión de Salud, para que ustedes conozcan y vean el trabajo que realizan y la vamos a programar para el mes de febrero y también señor Alcalde por su intermedio para que usted los pueda recibir y los conozca también y sepan lo que están haciendo, y vean de que otra manera el municipio los puede ayudar, por lo tanto, voy a conversar con el Jefe de Gabinete para pedir una audiencia con usted señor Alcalde”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, ahí mismo que se aproveche de coordinar para que se pueda hacer una nota por el canal”.

CONCEJAL CASTILLO: “Gracias Alcalde”.

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto tiene que ver con el Terminal de Buses, es respecto a lo ocurrido ahí hace unos meses atrás y que usted ordenó a que se realizaran algunas mejoras en tanto a la seguridad dentro del terminal de buses y usted dio la instrucción para que se realizaran rápidamente para la próxima semana y hasta el momento no se ha hecho nada”.

ALCALDE CARRILLO: “Recuerdo que ahí se iba a colocar una señalética”.

CONCEJAL CASTILLA: “Si se iba a colocar una señalética, un paso cebra dentro del terminal, alguna señalética que indique por donde la gente tiene que transitar o no, antes que ocurra una próxima desgracia”.

Se integra a la mesa don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Telecomunicaciones.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes, efectivamente en una primera instancia hubo una deliberación que fue enviada a la D.A.F., después fue corregida en otra reunión de Concejo y fue enviada a la Dirección de Tránsito. Se demarcó el paso peatonal que está en el Bien Nacional de Uso Público, por calle Errazuriz, se instaló un par de señales, se cerró también el paso que está en el estacionamiento, faltan algunos trabajos, pero eso tiene una respuesta, lamentablemente quedamos sin stock de material, pero prontamente nos va a llegar la pintura y ahí se van a terminar los trabajos que había solicitado el Concejal”.

ALCALDE CARRILLO: “El cerco está hecho”:

SEÑOR VILCHES: “Una de las pasadas se cerró y en la otra hay que tomar una decisión, porque si bien se cerró la pasada que está en el fondo del Estacionamiento, queda una, que es la que usan más frecuentemente y el problema que hay es que hay una distancia hacia paso peatonal, entonces, hay que ver como lo vamos a poder solucionar, porque no es factible colocar otro paso peatonal más retrasado, la única solución sería cerrar, pero las personas van a tener que dar la vuelta por el interior del estacionamiento y no sé si eso va a ser más riesgoso que pasen por este otro lado, entonces, vamos a tener que quizás demarcar un espacio por la calzada bien señalizado de tal manera que las personas sigan hacia el paso peatonal que está habilitado que es por calle Errázuriz”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Sería bueno don Luis que me hiciera llegar una propuesta, un informe técnico referente a lo que usted observa y cuales son las mejoras que se pueden hacer”.

SEÑOR VILCHES: “Como decía, estamos esperando que llegue el material y ahí vamos a tomar la decisión respecto de ver como abordamos ese tema que nos queda pendiente”.

ALCALDE CARRILLO: “Ese material ya está pedido”.

SEÑOR VILCHES: “Sí, está pedido, está adjudicado y va a llegar lo más probable que esta semana o la próxima a más tardar”.

CONCEJAL CASTILLA: “En qué está la administración del Terminal”.

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Dirección de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Primero que nada, les deseo los mejores parabienes a todos para este año 2022. Alcalde, Concejo, referente al Terminal de Buses, ese día el Alcalde dijo que íbamos en un proceso corto, ya que la licitación fue observada inmediatamente por la Fiscalía Nacional Económica. Se invitaron a 5 empresas a participar a un proceso de Administración del Terminal de Buses, que ya han demostrado su interés, se les remitió los requerimientos técnicos, todo lo necesario para que el recinto pueda funcionar adecuadamente: garantías, servicio de guardias, servicio de aseo, administración, controlar el ingreso de los emolumentos del mismo recinto, estacionamiento, la custodia, tener presente todas las normativas para el control sanitario del recinto y se presentaron de vuelta cuatro oferentes. El periodo es a partir del 15 de enero hasta el 15 de julio, por seis meses, eso es una primera instancia, y la segunda instancia, si se porta bien y le va bien al Concesionario, es prorrogable por seis meses. ¿Por qué se asegura un año?, porque mientras tanto ese plan está viendo la nueva licitación y llegada la oferta se presentaron cuatro ofertas de las cuales una ofrecía \$4.000.000.- por los seis meses, otro ofrecía \$70.000.000.- por los seis meses y otra ofrecía \$68.000.000.- por los seis meses. La más grande que llegó fue por \$150.000.000.- por los seis meses, que es una oferta de \$25.000.000.- mensuales, que es el mismo Administrador que está trabajando hoy día en el Terminal, personalmente puedo decir, como Encargado de la Unidad de Rentas, que está encargada del Terminal de Buses, que don Carlos Patricio Ulloa ha tenido un buen cometido en el Terminal. En el accidente, para comentar algo, cuando hubo el accidente del Terminal, él había instalado un nuevo sistema de cámara de televigilancia y ese registro se lo entregó a Carabineros. Hoy día él también está en la oferta, él va a invertir \$3.000.000.- más para reforzar el sistema de cámaras, personalmente no he recibido quejas, tampoco fallas al respecto de la Administración del Terminal, en eso estamos, señor Alcalde”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Y cómo se produjo el lapso de 15 días, había dos opciones o le podíamos renovar a él por diez días o administramos nosotros por 15 días. Consideramos que era una torpeza por 15 días hacer todo un cambio, por lo tanto, él ofreció \$10.000.000.- por los 15 días y pidió administrarlo desde el 1° primero al 15”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, con todo lo que se dice acá de las licitaciones, es que no me cuadra, porque se hace por 6 meses, después 6 meses, ¿por qué no se hace una licitación como corresponde con todos los tiempos?”.

ALCALDE CARRILLO: “Porque estamos trabajando el proyecto, colega, del Terminal nuevo y estamos esperando que salga el RS”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿Cuándo sale el nuevo Terminal?”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso es que estamos haciendo por 6 meses y 6 meses renovables, si es que no logramos sacarlo en 6 meses”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso pregunto, porque el Terminal de Buses no se va a hacer en un año, no se va a construir. Yo no tengo problema en eso, pero siempre es lo que alego acá, es que nosotros tenemos que demostrar que estamos haciendo los actos administrativos. Me acaba de llegar un WhatsApp, entonces uno queda aquí preguntándose qué hacen los Concejales, los Concejales están para levantar la mano y uno hace las preguntas, pero nunca tiene respuesta, y todo es como que si un Concejal, si yo planteo acá un tema que me compete no es estar en contra del Alcalde, entonces, quiero explicarle a la gente que la función del Concejal, para que ellos sepan lo que están mirando, los que están escuchando la televisión, sepan de que el Concejal, su fundamental es fiscalizar todos los actos del municipio, y en eso uno se enmarca, porque yo no vine aquí a “comer torta”, a pasarlo bien, ir a tomar café ni nada, sino que a trabajar para hacer lo que tiene que hacer un Concejal, y cuando voy a trabajar a las Unidades Vecinales voy en mi calidad de Concejal. Ayer tuvimos una reunión espectacular, estuvo don Miguel Arredondo, con la Línea 1 y en esos trabajos nosotros estamos y queremos lo mismo, esa es mi pregunta Alcalde, ¿por qué seguimos siempre con 6 meses, que 6 meses después?”.

ALCALDE CARRILLO: “Le estoy señalando que estamos trabajando en un proyecto de Terminal nuevo, según la SECPLAN debería estar dentro de los 6 meses a un año en la propuesta nueva, y no queremos tener un compromiso con alguna empresa por más años porque no tendríamos que indemnizarlas, si le caducamos el contrato, esa es la respuesta.”

6.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi tercer punto, señor Alcalde, quisiera que se me informara si el Director del Departamento de Salud, que en este momento se encuentra suspendido, que estuvo suspendido los meses de noviembre y diciembre, siguió recibiendo la asignación de los 2



Concejo Municipal

millones de pesos, que de acuerdo a lo que comentábamos, y planteaba hace un momento, son asignaciones que van en relación al desempeño efectivo de las labores que se realizan, y quisiera saber si se recibió, sí lo siguió recibiendo, bajo qué concepto y bajo qué respaldo siguió recibiendo, siendo que está suspendido de sus actividades. Uno entiende que el sueldo, sí, en estos casos lo tiene que seguir recibiendo, pero esta es una asignación especial que ni siquiera va a renta, así es que solicito un informe con respecto a eso “.

ALCALDE CARRILLO: “No sé, don Alejandro Schulze o Asesoría Jurídica, no nos puede responder, porque él está suspendido, él no ha tenido ninguna sanción “.

CONCEJAL CASTILLA: “Pero estar suspendido es no realizar las labores, por lo tanto, recibe su sueldo y eso está correcto, pero esto es una asignación por desempeño que ni siquiera es imponible “.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Muy buenas tardes a todos. Bueno, hoy se ha hablado bastante de la asignación que establece el artículo 45 de la ley 19.378, que es el Estatuto de Salud. Como saben ustedes, y aquí bien lo dijeron, esto es exclusivamente una asignación de carácter discrecional de la autoridad con acuerdo del Concejo, que está sujeta a las necesidades del Servicio y a la disponibilidad presupuestaria, esos son sus elementos básicos que establece la Ley y la Contraloría, en cuanto a su otorgamiento. Como aquí la asignación fue establecida, y fue establecida para todo el año, más allá de la suspensión que afecte a la persona, forma parte de lo que hoy día él percibe como ingreso o remuneración, y por lo tanto, no podría habersele no pagado, salvo que hubiese sido a través de otro Acuerdo, haberse puesto término a esta asignación, porque esta asignación no obstante que sea el 31, al ser discrecional en cualquier momento se le puede poner término y eso no se hizo, por lo tanto, si en este periodo de ahora no se aprueba no se pagará, pero en el periodo que con que estaba suspendido había que cancelarlo y desde el momento en que sí se le formulan cargos a él y se mantiene la suspensión, allí entra otra la Norma a regir, pero que tiene que ver con el producto administrativo propiamente tal, en relación a los Sumarios, y ahí sí él tiene una rebaja de su remuneración, pero eso va por otra vía. Eso es lo que le puedo indicar al Concejal “.

CONCEJAL CASTILLA: “Sí, lo entiendo, pero, a ver, pongámonos en el supuesto que hubiese estado 6 meses suspendido el año pasado, ¿iba a recibir esos 6 meses?, o alguien tendría que haber señalado, de Recursos Humanos, por ejemplo, haber dicho: «ojo, está pasando esto, el Concejo debería votarlo»”.



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: “Se pudo haber consultado en algún momento, pero hoy día el tema, como se lo ha planteado la Contraloría en esta materia, no en esta situación específica, pero en materia de licencias médicas, por ejemplo, lo ha resuelto y ha dicho que sí corresponde el pago. Pero, una situación como esta no está hoy en día, por lo menos en dictámenes que he visto no aparece, porque no es una situación muy habitual, pero, por lo tanto, mientras esté vigente dentro del año, porque son todas anuales, hay que seguir pagándolo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Era para corroborar un poco lo que dice el Abogado. Efectivamente, el Concejo debió haber puesto término, mediante un Acuerdo, porque eso está en un dictamen de la Contraloría, y lo otro que, para reafirmar lo que dice, bajo la legalidad se establece que si está con licencia médica también puede percibirlo sin ningún problema, porque es una parte que se vio por forma de una anualidad “.

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias Presidente. Bueno, lo primero es solicitar el Acuerdo para poder realizar la reunión de Comisión de Infraestructura, para la Segunda Etapa del Plan de Inversiones de Infraestructura Movilidad y Espacio Público, para mañana miércoles 5 de enero a las 15:30, pero esto es por Teams, videoconferencia, y me acuerdo que les envié un WhatsApp durante la semana, pero quería solicitar que se pueda hacer, señor Alcalde, es para mañana a las 15:30 hrs.”

ALCALDE CARRILLO: “¿Qué Directores necesita?”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Ninguno, porque lo organiza Secplan, con la Arquitecto, señora Carolina Palma”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Infraestructura, para tratar el tema “Segunda Etapa del Plan de Inversiones de Infraestructura Movilidad y Espacio Público”, a realizarse el Miércoles 05 de Enero de 2022, a las 15.30 horas, vía videollamada por Teams.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales (as).

ACUERDO N°09.-

8.- CONCEJAL ARREDONDO: “Lo segundo, señor Alcalde, quisiera saber si existe información respecto a 2 temas: la piscina municipal, la piscina temperada, semi olímpica temperada, y sobre el recambio de carpeta del Estadio Alberto Allaire y Estadio Parque Schott, de parte del Ministerio del Deporte no se ha tenido ningún tipo de información, porque lo



Concejo Municipal

he preguntado a las autoridades regionales del deporte y no han tenido información, entonces no sé si por acá ha llegado algo”.

ALCALDE CARRILLO: “Lamentablemente, del recambio de carpeta no hemos tenido ninguna información, ni positiva, ni negativa. Con el tema del polideportivo hay una situación, don Hardy Vasquez, por favor, pase a explicarnos. Hay algo que se puso complejo con los terreros, mejor que se sepa hoy y no mañana “.

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica

SEÑOR VASQUEZ: “Bueno en el tema del Polideportivo, cuyo emplazamiento en principio está en el sector del Parque Chuyaca, tenemos un problema jurídico hoy día no menor. Como ustedes recordarán, allá por el año 2004, si mal no recuerdo, se llevaron a cabo los concursos a nivel nacional para el establecimiento de casinos de juegos en distintas ciudades de Chile, y en el caso particular de Osorno se presentaron tres Sociedades que postulaban a la licencia de estos casinos de juegos. Una de ellas fue la Sociedad Gran Casino Osorno, que pretendió instalarse en los terrenos del parque Chuyaca. Por exigencia de la Superintendencia, y para poder participar en aquella época, se suscribió un contrato de arrendamiento por 50 años, contrato que además debía inscribirse como un gravamen de la propiedad en el Conservador de Bienes Raíces, lo que efectivamente, en aquella época se hizo. Finalmente, esta Sociedad Gran Casino Osorno no se adjudicó la licencia, si no que se lo adjudicó otra Sociedad, que sabemos dónde está, y nosotros nos encontramos ahora con que uno de los requisitos que nos pedían es el certificado de hipotecas y gravámenes y libre de gravámenes, y nos encontramos con que existía ese gravamen inscrito en su momento, tuvimos una conversación con el Conservador, hoy día ya saliente, porque salió del cargo, y vimos la posibilidad de que a través de una minuta que hicimos por escritura pública, indicando que en definitiva esta sociedad Gran Casino Osorno no se adjudicó la licencia. Insertamos toda la documentación pertinente de la Superintendencia de Casinos y Juegos, que así acreditaba este hecho, pero, lamentablemente, hoy día aparece con un reparo por parte de quien está ejerciendo las funciones de Conservador, y no exigen la comparecencia de la empresa Gran Casino Osorno, por ser un contrato bilateral, para que se proceda al alzamiento de la misma. La empresa Gran Casino Osorno no existe en Chile, así es que estamos viendo la alternativa, jurídicamente, si se puede hacer, o sea, lo vamos a hacer, pero se nos complejizó, tenemos dos alternativas, una es reclamar de esa resolución en un procedimiento no contencioso ante el Juez de Letras, que es lo que en principio vamos a hacer, explicando todos los antecedentes, porque en definitiva ese contrato, más allá de que se suscribió por las partes y todo, y dentro de la visión jurídica que tenemos, tenía una vigencia condicional y estaba condicionada a que efectivamente Gran Casino Osorno se adjudicara la licencia, por lo tanto, desde el punto de vista jurídico y en la teoría nuestra, el contrato nunca surtió sus



Concejo Municipal

efectos más allá de que efectivamente se haya inscrito hasta este gravamen. Así es que eso lo vamos a reclamar y subsidiariamente tenemos otro camino, que es derechamente demandar a la empresa, y tendremos que modificar por aviso fórmulas legales, pero eso va a tener y va a requerir un tiempo un poco más largo. Tenemos dos caminos hoy día, que vamos a hacer, y por lo tanto en esa parte no tenemos cómo cumplirlo, por ahora, porque no depende de nosotros el poder alzar ese gravamen”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, existe un tercer camino, que también en la mañana fuimos explorando con la SECPLAN, que es en otro terreno y vimos la factibilidad de la Villa olímpica, que en algún momento igual se discutió acá en el Concejo, por lo tanto, le he pedido a don Carlos González que explore esa posibilidad y la que sea más rápido, pero no nos vamos a quedar quietos ante esta situación. Lamento que esto no se haya normalizado en su momento, porque esto debió haber sido normalizado una vez que ya se supo dónde queda establecido el Casino, debió haberse revocado altiro. De ahí pasaron los años y quedó así, por lo tanto, vamos a tomar todas las acciones que sean disponibles, total sí después despejamos el terreno nos puede servir también para otra cosa tan importante como el polideportivo. La disponibilidad en la Villa olímpica también está, hay terrenos disponibles, para eso vamos a hacer las consultas al Ministerio de Deportes si es factible, modificar el lugar y si hay alguna factibilidad, obviamente, también lo someteríamos a discusión de este Concejo, para tomar la decisión”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias Alcalde. Efectivamente, en el plan maestro está la piscina temperada, en el plan maestro de la Villa Olímpica, de hecho el terreno que está justo atrás de la pista de atletismo todavía está guardado.”

9.- CONCEJAL ARREDONDO: “Y lo último, señor Alcalde, me doy una vuelta por la población Cipriano Uribe, justo en un día que fue la Banda Municipal con un concierto navideño, y pude apreciar las deplorables condiciones en las que está la multicancha y la parte de atrás de la multicancha, que eso ya es un problema un poquito más complejo. Hay gente que pernocta ahí, había colchones, sábanas, de todo. Pero mi consulta radica en que efectivamente ahí hay una intención de solicitar un terreno que está a un costado, que es de SERVIU, entonces mi pregunta tiene que ver con eso, porque sé que una cosa lleva la otra, no se saca nada con arreglar una si la otra queda inmediatamente al lado como un terreno sin ocupación. Ese terreno que está a un costado de la multicancha, ¿se habrá pedido al SERVIU para efectos de poder generar ahí algún proyecto a futuro?”.

ALCALDE CARRILLO: “Tenemos un listado de terrenos pedidos al SERVIU, de los que no hemos tenido respuesta, hay algunos que llevan varios años y otros que son más recientes. Está el listado, igual nosotros pedimos a Operaciones que nos haga un levantamiento de las multicanchas que hoy día están en mal estado, y les explico, lo que hace un rato atrás le explicaba a un medio de comunicación, hay que recordar que hubieron dos años, 2020-2021, en los



Concejo Municipal

que no se hizo ninguna mantención, y no fue por falta de aportes o de voluntad, sino que simplemente porque se estaba enfocado en otras cosas como era enfrentar la crisis de la pandemia. Entonces, ahora hemos retomado, la gente está retomando sus actividades y se ha encontrado con que los espacios quedaron, con dos años sin mantención todo espacio se deteriora, y hemos tenido una tarea titánica, de ir resolviendo esos problemas, porque también esto pasa por recursos, o sea, si tenemos los fondos podemos arreglar, si no tenemos plata, no. Si ustedes se dan cuenta hoy día comenzamos los trabajos aquí en la pileta en la Plaza de Armas, que se va a pintar la pileta, esperamos tenerla listo el día viernes, hubo que comprar una hidro lavadora, porque no había una hidro lavadora para lavar la pileta, entonces, se pasaba así por encima, no se sacaba el sedimento que tenía la pileta. Pero sí también estamos con muchos otros recintos municipales que están hoy día en situaciones complejas y estamos haciendo los levantamientos, viendo cuánto nos sale reparar eso, y lo que podemos hacer con plata municipal lo vamos a hacer, y si no vamos a tener que postularlo a algún fondo externo para poder hacerlo. Con los terrenos de SERVIU, la verdad es que es muy difícil lograr avanzar, porque hemos tenido conversaciones con el Delegado Regional, dice que lo verán, que lo estudiarán, que van a dar respuesta y pasa el tiempo y sigue ahí en espera, y así tenemos terrenos con pastizales, tenemos situaciones complejas. De hecho hoy día, les cuento igual colegas, a raíz de esta situación que estamos comentando, volvimos a enviar otro oficio al Ministro de Bienes Nacionales, donde le adjuntamos un informe de Carabineros, de Bomberos, de nuestra Dirección de Seguridad Pública, de la D.O.M. y de DIRMAAO, haciendo presente el peligro que tienen esas cuatro hectáreas que están ahí en el sector Oriente, que lo estamos pidiendo para un proyecto, estamos con riesgo a que se lo tomen, estamos con riesgo que se produzca un incendio, que haya un hecho delictual, entonces, adjuntamos toda la información disponible y se la reenviamos al Ministro de Bienes Nacionales, para ver si logramos que se nos traspasen esos terrenos, pero estamos en esa situación, colega. Lo del sector Bellavista, don Carlos Medina, por qué no me hace llegar un informe de la Cipriano Uribe, porque esa información se las traspasé a ustedes para que se haga ahí una limpieza de zarzamoras, que había detrás de la Sede, al lado de la Sede, por favor”.

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes a todos. Bueno, respecto a lo que indica el Alcalde, ese trabajo se hizo, hubo un inconveniente con el particular que utilizaba las zarzamoras como cerco vivo, pero sin perjuicio de eso, el trabajo se hizo, que es la parte posterior de la multicancha. Hubo una audiencia un día miércoles y el mismo día a la tarde se hizo, quizás se refiere a otro terreno.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Esa era mi pregunta, si se había pedido como dato al SERVIU”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Está pedido”.

CARLOS MEDINA: “Lo que usted indica se realizó, señor Alcalde”.

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi primer punto tiene que ver con una necesidad medioambiental higiénica. El 11 de noviembre un grupo de vecinos de Rahue Alto Norte hizo llegar la siguiente carta al municipio: «Señor Alcalde, nos permitimos solicitar a usted que por favor nos ayude con el alcantarillado de la población Villa Sofía, al final de las calles Ancud y Pelarco, donde vivimos cerca de 100 familias que tenemos pozos negros, muy antihigiénicos, estamos en estas condiciones de que llegamos al lugar, hace más de diez años. Mucho agradeceríamos a usted señor Alcalde que nos visite para ver el terreno, este problema es muy serio, que nos afecta a las familias de estas calles, al final y en dirección al oeste, océano Pacífico. Agradecidos de antemano le saludan y agradecen anticipadamente a nombre de sus vecinos la señora Hera Garcés Castro.» Ahora se unió el Comité de Adelanto Villa Sofía, con su Presidenta la señora Fabiola Llancar. Esta carta no ha tenido respuesta”.

ALCALDE CARRILLO: ¿Cuándo ingresó esa carta, colega?”.

CONCEJAL TRONCOSO: “El 11 de noviembre. Ellos solicitan, como dice aquí, la visita de usted señor Alcalde, y también la posibilidad de, lo conversamos con la señora Presidenta de la Comisión de Organizaciones Comunitarias, de hacer una reunión para escuchar los problemas que tienen ellos y poder ayudarles, porque nos decían que tienen pozos sépticos, donde hay niños y donde hay bastante peligro de que se caigan a esas fosas. También, a esta reunión quieren invitar a SECPLAN, a Operaciones de nuestro municipio, para que en terreno se vea qué se puede hacer o con quién hay que contactarse para lograr que tengan alcantarillado estas más de 100 familias de Rahue Alto “.

ALCALDE CARRILLO: ¿Quién tiene la carta?, le estoy preguntando a los Directores, qué Folio tiene “.

CONCEJAL TRONCOSO: “El Folio es el 7702 del 11/11/2021”.

ALCALDE CARRILLO: “Vamos rastrearla para ver en qué Dirección está, para saber. La verdad es que no tenía conocimiento de esa carta colega, pero me la van a hacer llegar. Bien, vamos a ver la situación “.

CONCEJAL TRONCOSO: “¿Es posible que tomemos un acuerdo para hacer una reunión?”.

ALCALDE CARRILLO: “No se preocupe, yo la programo. Colega Troncoso, referente a su consulta de la carta, está en la Oficina de Vivienda. Ahora, voy a pedir a DIDECO que rápidamente se coordine una reunión con los dirigentes



Concejo Municipal

de la villa Sofía para ir a terreno y ver la situación. Ahí le vamos a avisar colega, para que ustedes también puedan ir.”

11.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto, tiene que ver con el inicio de las clases presenciales en marzo, porque entiendo de qué van a ser clases presenciales, de acuerdo a la instrucción que ha dado el Ministerio de Educación, y que comenzarían el 3 de marzo. Me gustaría saber si en ese tiempo los niños que asistan tienen que ser vacunados, porque según conversaba con el Director del D.A.E.M. me decía que van a ir todos los niños a clases, o sea, ya no va a ser por grupos en la mañana o en la tarde, sino que de acuerdo a la instrucción del Ministerio, esto de acuerdo también al Paso que estemos, entonces me gustaría saber si esos protocolos están establecidos, cómo está preparada nuestra educación municipal para recibir a los niños”.

ALCALDE CARRILLO: “Como siempre colega, bien preparados. Don Mauricio Gutiérrez, por favor.”

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Señor Presidente, muy buenas tardes, Concejales, Concejalas. Con respecto a la pregunta del Concejal Troncoso, efectivamente, llegó la instrucción del Ministerio de Educación, en términos de que el próximo año, desde marzo, comienzan las clases presenciales, ahora, esto siempre está sujeto a lo que nos indique el Plan Paso a Paso, por tanto tenemos que estar atentos a lo que indique ese Plan. Por otro lado, con respecto a la vacunación, a fin de año llegamos a un nivel bastante bueno, cerca del 80% de los alumnos vacunados, y era uno de los requisitos justamente que se pedía para volver a clases presenciales, independiente de aquello, el Ministerio de Educación instruyó que se vienen las clases presenciales el próximo año, para ello nosotros ya tenemos considerado la preparación de los establecimientos educacionales, nuestros Asistentes de la Educación y Auxiliares, ingresarán una semana antes de que los alumnos entren a clases, para tener todo dispuesto, pero insisto, independiente de lo que nosotros tengamos como preparación, va a depender de lo que indique el Plan Paso a Paso “.

12.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, como Rahuino y Osornino, quiero expresar lo que han señalado las personas que transitan en automóviles y como peatones también por la calle Victoria, donde ya comenzaron a funcionar los dos semáforos, que tanto solicitó mi colega, la Concejala Uribe, y yo también en alguna oportunidad como Rahuino. Entendemos que ha andado bastante bien, la gente está agradecida, porque hay un flujo bastante normal, incluso, se ha adecuado la dirección del tránsito. Me gustaría saber cómo está funcionando el cambio de sentido de tránsito y si esto va a permitir entonces que el flujo sea mejor de lo que era hasta este



Concejo Municipal

momento. Estamos contentos los rahuinos, la gente que transita por ahí, y nos gustaría ver si el Director de Tránsito, nos pudiera informar cuáles son las adecuaciones que se han hecho para que funcione mejor”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, sobre el punto Alcalde, justo ayer estuvimos con el Concejal Arredondo y el Diputado electo don Héctor Barría, en la reunión con la Línea Uno, uno de los problemas que tiene la Línea Uno es el tránsito por calle Pedro Montt hacia arriba, respecto a la cuesta, porque las micros quedan, no quedan al margen de la calle, excepto ante el paso por la cuesta, entonces, han tenido problemas para que las micros se van hacia atrás y lo que nosotros queríamos ver con usted, señor Alcalde, hacer una visita con el Director de Tránsito y los microbuseros de la Línea Uno, para verlo en terreno, porque la idea es que podamos solucionarlo, porque posiblemente, es muy probable, según la experiencia de ellos, poder tener algún accidente de que la micro se le vaya hacia atrás en el momento de enganchar y pueda producir un accidente a algún vehículo que esté estacionado. Eso, señor Alcalde, para ver la posibilidad de direccionar de otra forma, a lo mejor, esa calle, estamos de acuerdo está todo bien, está hecho el semáforo, pero me gustaría invitarlo Alcalde, cuando usted disponga para ir a verlo con el señor Vilches y los Concejales que quieran.”

ALCALDE CARRILLO: “Alguna información tengo de eso colega, me ha llegado ese reclamo de la cuesta Pedro Montt, pero le pediría que esperemos un poco, porque se está trabajando una segunda alternativa con el Seremi de Transportes, de hecho, tenemos posibilidad de lograr por ahí algunos recursos regionales para mejorar todo el sistema, tanto de ida como de venida, desde sector de Rahue al centro. Entonces, le pediría que esperemos un poco, si logramos ejecutar ese proyecto, que está en marcha y que pronto lo vamos a comunicar. Si logramos tener los recursos lo vamos a informar a ustedes para que sepan cómo quedaría el sistema de tránsito en Rahue, que podría facilitar mucho el tema de congestión vehicular, si no hacemos la visita a terreno y vemos la alternativa que podamos buscar ahí con el Director de Tránsito”.

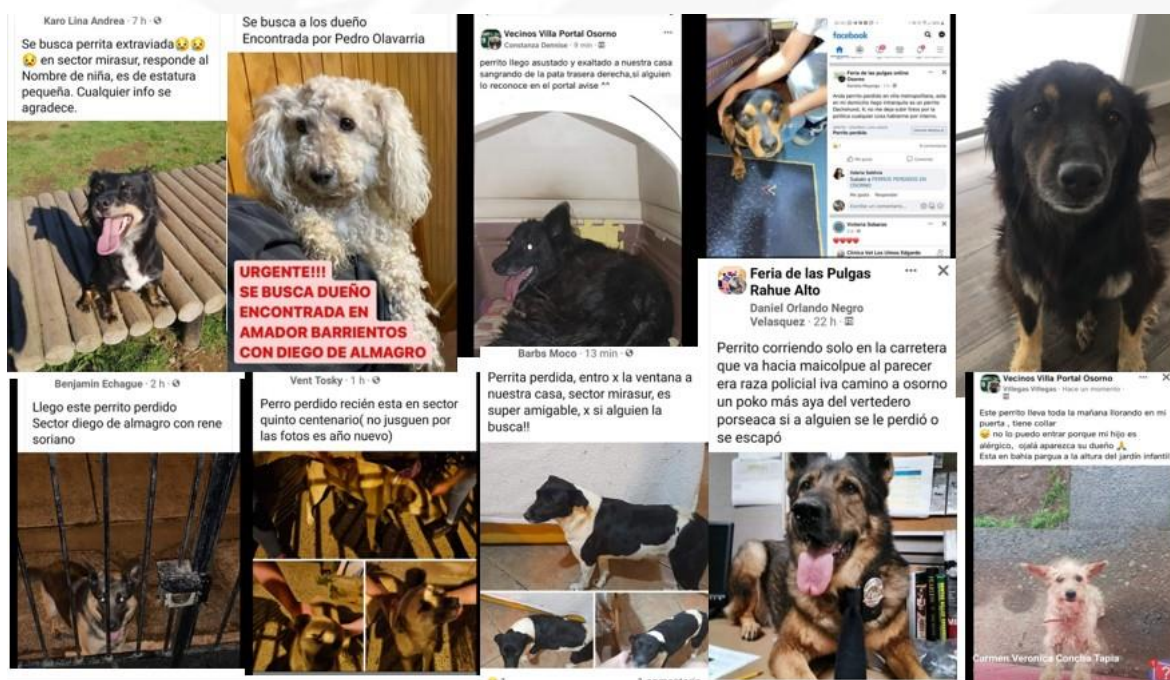
CONCEJALA URIBE: “Alcalde, usted sabe que estamos tremendamente agradecidos con eso. Efectivamente, hay algo que sucede y se podría ver la posibilidad de que ese semáforo, se mostró el detalle, está a la salida de la calle del Puente Chauracahuin, en Victoria con Pedro Montt, podría haber sido de cuatro tiempos, creo que es la solución y no sé si será mucho pedir, pero eso es lo que siempre se pidió, porque aquí estuvo un sector que quedó sin locomoción, el sector Rahue 2, pero nosotros estamos muy agradecidos, pero ver esa posibilidad y conversarlo, me gustaría que se fuera a terreno ir de a poquito y ver esa posibilidad. Yo creo que eso es lo que más nos han pedido, eso lo que han solicitado bastante, pero en todo caso, señor Alcalde, en Victoria con David Rosas espectacular”.



Concejo Municipal

13.- CONCEJALA CANALES: “Gracias señor Alcalde, pero antes de comenzar mis puntos, si usted me autoriza, tengo que ser mi agradecimiento, mi comentario referente a la información que usted me entregó hace poquito, sobre la declaración del humedal para nuestra ciudad, quiero dar las gracias a todas las voluntades que lograron este trabajo, al profesionalismo, al Departamento de Medio Ambiente, y también a la Red Ambiental, a las personas normales, naturales, que trabajaron en esto también por años, cuando antes se consideraban pantanos o aguas inservibles, y ahora nos damos cuenta quizás entre comillas, un poco tarde, pero nunca es tarde al final, darse cuenta de lo importante que son los humedales y con la garra que tenemos que seguir defendiendo, es que ese era mi agradecimiento para todo el equipo de grandes voluntades que hicieron efectivo este trabajo.”

14.- CONCEJALA CANALES: “Mi Punto viene acompañado de una fotografía y de algunas preguntas que me realizaron algunos vecinos.



Bueno, este es un pequeño resumen, porque en realidad fueron más de 65 animales extraviados, referente a los fuegos artificiales, ilegales, justamente ilegales, pero también tengo conocimiento que hubo incluso un camión que entró en forma ilegal y que fue decomisado, estamos claros que falta también un poco más de fiscalización, esto es habitual en todas las poblaciones, y no solamente en época de festiva, sino que cuando gana algún equipo o cualquier otro motivo siempre hay este tema de los fuegos artificiales, y más se notó ahora, en época de Año Nuevo, donde vemos ahí varias mascotas que están extraviadas, muchas de ellas mueren en el camino, muchas de ellas nunca vuelven y también como ciudad tenemos que soportar esta nueva cantidad de perros abandonados en las calles, porque también hay muchos adultos mayores que no tienen la capacidad de salir a



Concejo Municipal

buscarlos o no tienen manejo de redes, etc., muchas cosas. Las preguntas que me llegaron de los vecinos, como también esto fue un tema a través de varias Municipalidades de Chile, que abrieron la conversación y están dispuestos a conversar, a replantear este tipo de actos, de show pirotécnicos, la pregunta es ¿cuánto le cuesta a una municipalidad como esta un show pirotécnico?, ¿cuándo fue la última vez que se realizó? ¿el año que no se realizó esos recursos se ocuparon en otra cosa?, esa era mi pregunta que llegaron de los vecinos”.

ALCALDE CARRILLO: “Primera cosa, no sé cuál sería el último año que se realizó fuegos artificiales, tengo entendido que fue en el 2019, fue el último año que se hizo fuegos artificiales, fue por motivo de la pandemia que no se realizaron. Por lo menos en esta Administración, se los comenté cuando definimos los recursos, de que no íbamos a hacer fuegos artificiales, y no es que esos recursos se van a destinar a otra cosa, o queda en el presupuesto o no quedan en el presupuesto, ya usted sabe, hemos ido estudiando el presupuesto y ahí queda claramente establecido que para cada cosa hay un ítem, pero para fuego artificial no se dejó ningún ítem, por lo tanto, esos recursos ya están destinados para ejercer otro tipo de obra o servicio a la comunidad”.

CONCEJALA CANALES: “Muchas gracias por la respuesta, porque hay varios vecinos que querían entenderlo, dejarlo todo claro, hay muchas familias que también eso lo agradecen, no solamente por los animales, hay un tema importante con los niños, con espectro autismo, que esos minutos para ellos son realmente una tortura, donde sus familias tienen que determinar salir a un lugar más lejano o simplemente sedarlos”.

ALCALDE CARRILLO: “Es bueno, porque la gente nos está viendo, nos está escuchando, y para simplificar el tema, cuando dejamos dinero para comprar peras, y dinero para comprar manzanas, con ese dinero hay que comprar peras y manzanas, si no compramos peras y compramos otra cosa, hacemos malversación de fondos, a no ser que hagamos una Modificación Presupuestaria, para poder comprar esa otra cosa, y eso tiene que pasar por el Concejo.”

CONCEJALA CANALES: “Ese era mi punto, y también hacer un llamado a las personas para que cuiden a sus mascotas, y todos sabemos las fechas típicas donde se lanzan, de forma ilegal, fuegos artificiales, causando además, quizás, un incendio, quemaduras a niños, niñas, personas, etc., entonces, es todo un tema, entonces, un llamado a los vecinos a tomar las precauciones, todos sabemos las fechas pick, más peligrosas, muchas de estas mascotas volvieron, pero, otras, a lo mejor están perdidos, o muertos en carreteras.”

15.- CONCEJALA CANALES: “En el segundo punto, me llegó la siguiente consulta:



Concejo Municipal

ESTERILIZACION FELINA CLINICA VETERINARIA MUNICIPAL

ORDENANZA MUNICIPAL NUMERO 119
DERECHOS MUNICIPALES AÑO 2022

Servicio	Valor UTM	Valor \$ aprox. Mes enero
Vacuna Séxtuple	0,16	8.711
Vacuna Triple Felina	0,20	10.888
Vacuna Antirrábica	0,10	5.444
Desparasitación	0,08	4.335
Servicio completo (vacunas + antiparasitario+ microchip)	0,30	16.333
esterilización canina (incluye microchip)	0,20	10.888

ARTICULO 6

PUNTO 6

LETRA A) SERVICIO ATENCION VETERINARIA,
ESTERILIZACION DE ANIMALES

CANINOS Y **FELINOS**, INCLUYE IMPLANTACION MICROCHIP

Esta fotografía es un documento que está pegado en la Clínica Veterinaria Municipal, “Don Luis Apolo”, donde salen todos los valores para este año 2022, y recuerdo que en el Artículo 6, Punto 6, Letra A) Servicio Atención Veterinaria, Esterilización de Animales Caninos y Felinos, Incluye implantación Microchip, es primera vez que se incluye las cirugías felinas, entonces, la consulta es cuándo va a comenzar este tema en la Clínica Veterinaria, porque como pueden ver, no están incluidas las cirugías felinas, está solamente el canino.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, Concejales y Concejalas. Pretendemos a contar del 15 de enero, aproximadamente, comenzar con este servicio, que está considerado en la Ordenanza este año, y lo queremos hacer por separado, por especie, no juntar perros y gatos, porque eso trae inconveniente, así es que estamos planificando todo.”

CONCEJALA CANALES: “Que bueno, porque justamente, la semana pasada tuve que llevar a una gatita Feral, a una clínica privada, y pagar \$98.000.- por una cirugía, me costó 15 días poder atraparla, y hay muchas empresas y gente que ayuda en este tema, pero, una vez que se atrapan a las gatitas, no hay dónde operarlas, porque es una gata de nadie, que se sigue reproduciendo sin



Concejo Municipal

control, y esta ayuda va a ser demasiado importante, y quiero agradecerlo, porque fueron años de esperar esto, cada año era espera los Fondos de Subdere, y fue eso, Esperar, y ahora tener la clínica municipal constante, aquí, en nuestra ciudad, es una tremenda ayuda, para nuestras familias, y por supuesto, la gente más vulnerable, que tiene mascotas.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Quisiera saber cuál es el procedimiento para que una persona pueda llevar a su mascota y colocarle la séxtuple, por ejemplo, se paga allá, se transfiere, cómo se hace.”

SEÑOR MEDINA: “Se acerca a la Clínica Veterinaria, ubicada en calle Felizardo Asenjo de Ovejería, se le da hora, la lista de espera es inmensa, y en ese momento se programa el procedimiento en el CEC, se le hace una Orden de Giro, se cancela, si puede hacer una transferencia lo puede hacer, en el mismo lugar, y con ello se realiza lo más rápidamente posible.”

CONCEJALA CANALES: “Don Carlos, una consulta, el tema del control sanitario, como triple felina, séxtuple rábica, eso todavía se puede pedir por teléfono los días viernes.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, los días viernes, pero, en 15 minutos ya se toman las horas de toda la semana, así es que se está estudiando la posibilidad de ampliar este servicio, que es muy valorado y requerido por la comunidad, y como bien dice usted, es un valor mínimo el que se está cobrando, en consideración a los cobros que hacen las clínicas privadas.”

16.- CONCEJALA CANALES: “Y mi último punto, también es una fotografía:



Esto es en la Sede Social ubicada en Villa Almagro, Pasaje Pozo Almonte, y lo que se ve ahí es la Sede, lo que me comentan es la preocupación que tienen con el sitio ubicado al lado, y quiero consultar si ese



Concejo Municipal

sitio es municipal o no; pueden ver que hay un sauce muy grande, hay mucho matorral, pastizal altísimo, es un lugar usado para que personas se escondan en ese lugar, se juntan a beber, y los vecinos se están turnando para evitar que se efectúe alguna Toma; como ven, por ahí hay un ingreso, desde donde desconocidos robaron todas las sillas que habían en la Sede, muchos insumos, robaron todo lo que ocupaban los adultos mayores, etc., realmente es un constante problema. También, señor Alcalde, los vecinos solicitan su presencia en el lugar, que pueda ir y reunirse con ellos, porque le quieren plantear varias situaciones, que no puedo mencionar acá, pero, que requieren de su atención. Pero, quiero saber si ese terreno es municipal o no.”

ALCALDE CARRILLO: “Tengo entendido que sí. Voy a encargar a don Carlos Medina que se encargue del problema, vaya a terreno, se limpie eso y nos informe, por favor.”

17.- CONCEJALA LICAN: “Mari mari kom pu che, kom pu lamgen. Señor Alcalde, se comunicó conmigo una Enfermera que trabaja en el Servicio de Urgencias del Hospital Base “San José”, y me comentó que vio una caída, bastante fea, de una persona no vidente por el mal estado de las baldosas, que están desde Guillermo Bühler hasta el Pasaje San Jorge, las cuales están sueltas y otras quebradas, no sé si es competencia del Municipio, ese tramo, cómo lo podemos remediar, si no es nuestra, podríamos enviar un oficio, pero, hacer algo para mejorar eso, para que no vuelva a suceder.”

ALCALDE CARRILLO: “Es responsabilidad nuestra, le encargaré a la señora Alejandra Leal de Operaciones que lo vea mañana, por favor, y que nos informe.”

18.- CONCEJALA LICAN: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero hacer un comentario y a la vez felicitar al D.A.E.M., en el año 2018 y 2019 se llevó a cabo una Consulta Indígena, a nivel país, que buscaba ver las nuevas Bases Curriculares para generar la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales en Chile, se buscaba regular este sistema de 1° a 6° básico, y, obviamente, al terminar esta Consulta, se sacaron varias conclusiones, desde de tener 2 ejes de cómo enseñar la asignatura, hasta 4 ejes, en donde incluye cosmovisión, donde incluye territorialidad, no solamente la lengua escrita y oral, sino que todo un contexto. Hoy día el D.A.E.M. es pionero, a nivel país, en ir avanzando, en ir trabajando con las Educadoras tradicionales este tema, y las cosas buenas hay que resaltarlas, así es que quiero felicitar públicamente al D.A.E.M., por ese trabajo que ha venido realizando, y se solicitaba de 1° a 6°, el D.A.E.M. de Osorno lo hizo de 1° a 8° básico, por lo tanto, agradezco esas voluntades que se han venido dando.”



Concejo Municipal

19.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quiero consultar hasta cuándo tiene permiso de funcionamiento el circo que está ubicado en calle Santiago Rosas con César Ercilla.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes, señores Concejales, señoras Concejales. Con respecto a la consulta que realiza la señora Concejala, el Circo “Los Trompitos”, que está ubicado en calle César Ercilla con Santiago Rosas, era un permiso desde el día 22 de noviembre al 22 de diciembre, es decir, está caducado el permiso. Nosotros, el día de ayer notificamos una infracción a ese circo, están citados al Juzgado de Policía Local, consulté hoy en la mañana en la Oficina de Partes y no han presentado nueva documentación.”

20.- CONCEJALA SCHUCK: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con el reciclaje de las botellas de plástico, material de plástico en general, cuál es la disposición final de éste.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Todo el residuo lo está recibiendo un Reciclador de Base, que se llama “Reciclajes Rahue”, ubicado en calle Por La Razón o La Fuerza, entre República y Santiago.

CONCEJALA SCHUCK: “Ese material en qué lo emplean.”

SEÑOR MEDINA: “No, no tenemos esa información.”

CONCEJALA SCHUCK: “Se podría solicitar un informe al respecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos, que se haga un informe, por favor.”

CONCEJAL CASTILLA: “Sobre el mismo tema, esa empresa hace la recolección de los plásticos, pasan por los puntos en cada sector, porque hay bastante reclamos de la gente, que cuando va a depositar sus productos de plástico, está siempre lleno, no se sabe la periodicidad con la que retiran, no sé si les pueden pedir información al respecto.”

SEÑOR MEDINA: “Respecto a un Plan de Reciclaje que el Municipio tiene considerado, a partir del año 2023, que elimina todos los puntos de reciclaje, situados en el Bien Nacional de Uso Público, y los concentra en parques



Concejo Municipal

urbanos, y la empresa que se adjudique esa licitación va a tener que hacer retiro periódico, según frecuencias para el sector, es decir, 3 veces por semana, si el punto limpio lo tenemos en el Parque Chuyaca el retiro se hace los lunes, miércoles y viernes, esté o no lleno, tiene que hacer limpieza, y llevar un centro de acopio temporal.”

CONCEJAL ARREDONDO: “El Reciclaje de Rahue es el que está en calle Chillán, ¿verdad?, porque el otro fue el que se cerró, el de calle Por La Razón o La Fuerza.”

Interviene la señora Alejandra Navarrete, Jefe del Departamento de Medio Ambiente.

SEÑOR MEDINA: “Disculpe, la empresa Mi gran Chile es la que está cerrada, y la empresa Reciclajes Rahue está ubicada en calle Chillán, ese es el lugar de disposición de residuos.”

ALCALDE CARRILLO: “La empresa Pudú, dónde está ubicada.”

SEÑORA NAVARRETE: “Pudú es la empresa de Cristalerías Toro, que funciona en la región.”

21.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, traje una fotografías:





Concejo Municipal



El otro día fui invitada por don Sergio Villegas, Encargado del Vivero que se ubica al final de Avenida Real, él ha sido muy preocupado con ese recinto municipal, pero, por causa de la pandemia, durante 2 años las cosas han estado un poco paralizadas, se han deteriorado, pero, conversé con don Carlos Medina y me dice que hay materiales para comenzar a hacer algún mejoramiento; ahora, lo más complicado, señor Alcalde, es que está ingresando gente ajena al recinto, y entre Navidad y Año Nuevo entraron a robar 42 polines, destruyeron el portón para ingresar, y recuerdo, cuando he ido a ese lugar, que había un Guardia, pero él jubiló, y no se le ha reemplazado, entonces, el Encargado está con una inseguridad tremenda.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, cuando llegué a esta Administración, me encontré con la jubilación de quien vivía en la casa, que era el Guardia, Cuidador, y él pidió un tiempo para habitarla mientras se reubicaba, y eso ocurrió como 2 meses atrás. Estamos buscando a la persona idónea para que llegue a ocupar esa vivienda, lo ideal es que sea alguien que trabaje dentro del Municipio, que tenga disponibilidad para vivir ahí, y estar al cuidado, en lo que significa vivir en una casa fiscal. Así es que estamos en ese proceso, colega. Le solicité a don Carlos Medina que me presente dos o 3 propuestas de personas que podrían habitar la casa, y si los antecedentes así lo avalan, se realizará la ocupación de la casa. Lo otro, voy a solicitar a don Leonel Morales, que vaya al lugar y me haga una propuesta en relación al tema de seguridad.”

CONCEJALA LICAN: “Sobre el punto, señor Alcalde, quiero apoyar a la colega Uribe, sobre mayor inversión en el Vivero, son 9 hectáreas, aproximadamente, y hay alrededor de 14 viveros y queda un gran espacio disponible, donde además, a veces ingresan los animales de los campos aledaños, y eso deteriora lo que se está haciendo, y así como usted le solicita un proyecto al Director de Seguridad Pública, por favor, señor Alcalde, si existe la posibilidad de instalar mayores sombreadores y viveros, estructuras que hay ahí, para ver cómo se puede trabajar lo que es bosque nativo, o plantas nativas, sobre la recolección de semillas y cómo podemos crear nuestras propias plantas nativas, porque hasta ahora, lo que se ha estado haciendo, es solicitando a la Conaf, y la Conaf siempre está con mucha demanda de plantas, y estando ese espacio, que



Concejo Municipal

tenemos en el vivero, ver eso, con un equipo técnico, para aprovechar ese lugar.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, nos gustaría hacer tanta inversión, hay tantos lugares donde queremos invertir, pero, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, vamos a ir avanzando en esos temas.”

22.- CONCEJALA URIBE: “Mi último punto, señor Alcalde, tiene que ver con la Pasarela que une Ovejería con Rahue, sin está sin luz, el poste principal está apagado, y usted sabe que tenemos una tasa grande de personas que se suicidan, y se nota que no hay iluminación porque la calle Talca también está sin luz.”

ALCALDE CARRILLO: “Que extraño, porque el Director de Seguridad Pública y la Directora de Operaciones me señalan que no es así, pero, para su tranquilidad les voy a pedir que vean la situación y me informen.”

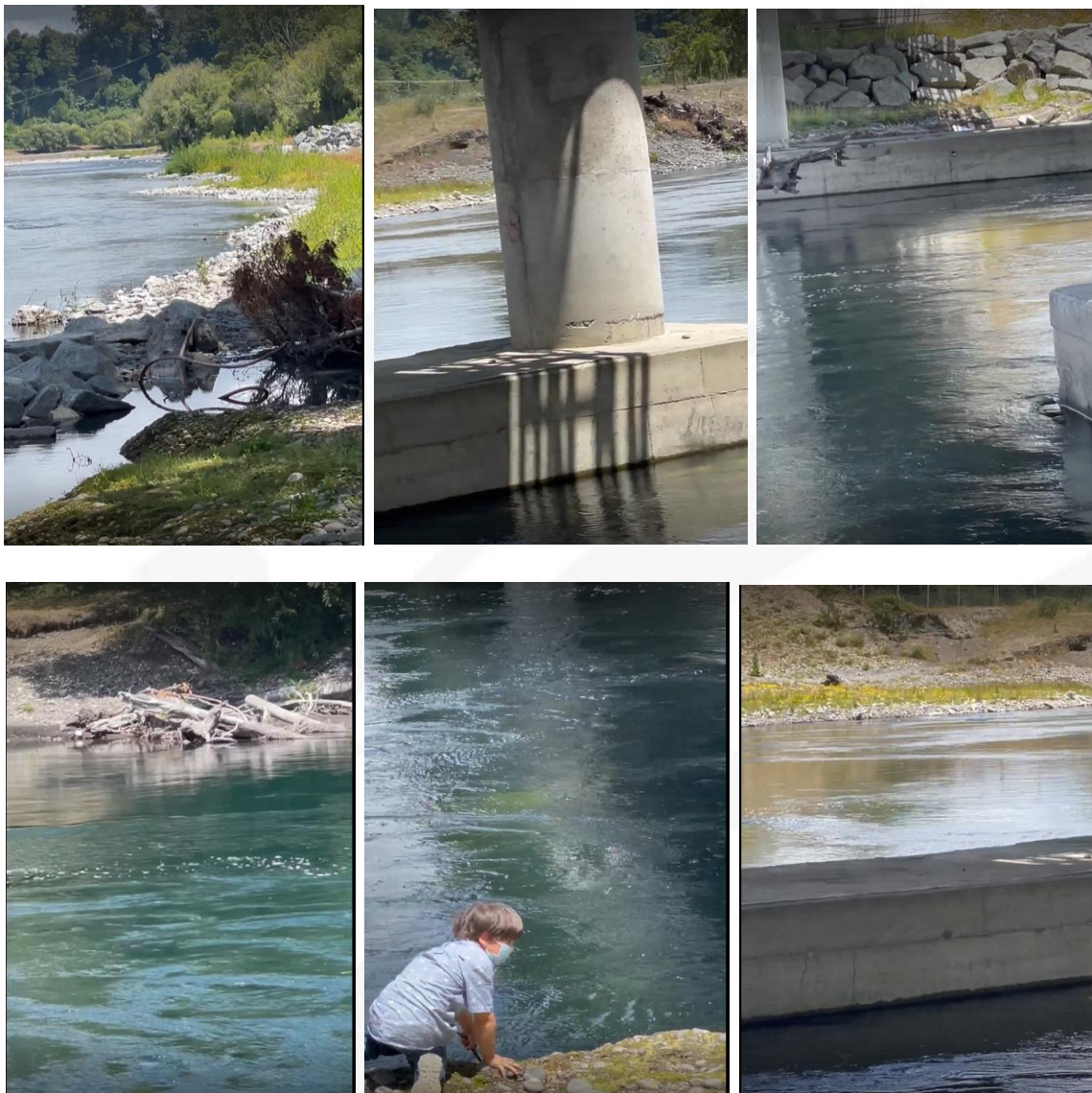
23.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, para mi primer punto, tengo un video para mostrar:

Se procede a exhibir un video de 0,53 segundos.





Concejo Municipal



Esto es el río Rahue, en el sector de Cancura, eso es lo que se ensanchó el río Rahue, por la sobreexplotación de áridos en ese sector, se le cambió el curso al río, y ese es el río que tenemos hoy día, y traigo un Informe que emitió Contraloría, por una fiscalización que se realizó desde el 01 enero de 2017 y el 31 de agosto de 2020, y rescato algunos extractos, con detalles, que contiene el Informe final del 16 noviembre 2021: «INFORME 354/2021 CONTRALORIA, AUDITORIA EL SOBRE EL PROCESO DE EXTRACION DE ARIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Existen 14 puentes, entre esos el puente Cancura sobre el rio Rahue, que se desploma el 23 de junio 2018, tenía graves daños que hacían urgente y a corto plazo su intervención, entre los factores que causaron los daños estructurales al viaducto figura la extracción ilegal de áridos en los ríos, incluido el Rahue, esta situación hace que contraloría audito la extracción y fiscalización de ripio en todo el territorio, incluido Osorno.



Concejo Municipal

Esta auditoria demuestra una falta de apego a la legalidad vigente por parte del municipio donde las observaciones indican temas de no cumplimiento a las Leyes, falta de control y fiscalización por parte de la municipalidad de Osorno, en materia de extracción de áridos. Ausencia de permisos municipal o de patentes comerciales del giro correspondiente a faenas de pozos lastreros que están funcionando.

La carta fundamental en sus artículos 6-7.

LEY 19.300, ART. 10, letra i, sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Decreto N°40 de 2012.

Ley 18575.

Resolución exenta 1.485 de 1996, y

Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Respecto a temas contables, las cuentas contables individualizadas con los N°1110101019, N°110101024, N°1110101028, N°1110101038 y N°110101045, al 31 de diciembre de 2020, presentan saldo acreedor, por la suma total de \$5.624.120.-, también, la cuenta contable N°1110303004, denominada FNDR, mantiene un saldo acreedor de \$8.012.260.-, esto no se aviene, los saldos de las cuentas deben responder a su naturaleza.

Sobre este punto, se informa que la Unidad de Control observó aquella situación mediante el informe N°13-2021, el que fue puesto en conocimiento del Alcalde de la comuna, por medio del oficio N°271, del 07 de abril de la presente anualidad. Agrega que, de acuerdo a ello, se instruyó un sumario administrativo a través del decreto alcaldicio N°2.135, el que fue cerrado con sobreseimiento, según lo consignado en el decreto alcaldicio N°3.049, ambos actos administrativos de 2021.

La Contraloría indica, atendido lo expuesto, si bien se acogen las acciones correctivas adoptadas en orden a determinar las responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en el hecho expuesto, estas no permiten desvirtuar el alcance formulado, toda vez que no guardan relación con detectar los errores incurridos y proceder a realizar los ajustes correspondientes, a objeto de regularizar el saldo acreedor de \$8.012.261.», la Contraloría, lo que da a entender es que este Sumario no lo acoge, si no que se debe reestructurar esto y regularizar esta situación, porque una cuenta de activo debe tener un saldo deudor, y una cuenta de activo debe tener un acreedor, esa es la lógica de la Contabilidad, y eso aquí, no se observa. El informe también dice que se delegan atribuciones a la Directora de Obras Municipales, para autorizar permisos para la extracción de áridos en terrenos privados, lo que implicaría una transgresión al principio de juridicidad, consagrado en los artículos 6° y 7°, de la Constitución Política de la República, en virtud del cual los Órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley aplica criterio contenido en el dictamen N°14.453, de 2007, de la Contraloría General de la República, y en el año 2013 ya instaló el tema de la sobre extracción de áridos del río Rahue; aquí quiero ser claro, señor



Concejo Municipal

Alcalde, en el Acta N°25 del año 2013, en el punto 10 de Asuntos Varios, expreso claramente lo que está pasando en el río Rahue respecto de la extracción de áridos y nadie lo acogió, durante varios meses y años seguí luchando por la fiscalización y el respeto al río, y nadie escuchó. En el año 2016, en el Acta N°2, de fecha 07 de enero, en Asuntos Varios planteo el tema con mucha preocupación, en el sector de Cancura, y como se ve en estas fotografías:



Están extrayendo ripio cerca del puente de Cancura, y no sé si están dentro del límite legal de extraer en los puentes, porque si no se nos va a caer el puente, porque hay cosas curiosas que la gente no entiende, para que se produzca una situación fortuita, no se requiere tiempo, ustedes vieron, el otro día, que una señora, con acetona, se quemó entera, entonces, en comparación a eso, vemos la estructura gigante, que se mueve, donde pasan vehículos, por lo tanto, con acuerdo de Concejo, pido hacer llegar estos antecedentes a la DOH, al Intendente Regional, para que también tomen cartas en este asunto, y podamos de una vez por todas proteger nuestro río, y quienes estén legalmente constituidos, como empresa, para poder extraer áridos, porque debemos entender que los ríos también se cosechan, pero, con algún tipo de protección y alguna regulación, con lo que establece la Ley 19.300, de Impacto Ambiental. El día 23 de junio de 2018, y quiero mostrar esta foto:





Concejo Municipal

Un fuerte estruendo no sólo remeció a Cancura, sino que a todo un país, la madrugada del 23 de junio del 2018, cuando la tragedia tomó forma con el desplome del puente del mismo nombre y que derivó en la caída de dos vehículos al río, hecho que le costó la vida al joven Germán Mancilla de 24 años y dejó a otros seis lesionados, y parece que a nadie le importa, por qué, porque le sucedió a una familia extraña, parece que la Fiscalía tampoco tiene intenciones de poder señalar y determinar las responsabilidades que aquí se acogen. La Contraloría General de la República indicó, en alguna oportunidad, que iba a tener un Sumario Administrativo, respecto al MOP, y otras institucionalidades de esa época, y tampoco hemos tenido respuesta, este Concejo solicitó a la Contraloría, nos entregó un informe, en el cual manifestaba que por las condiciones y por la envergadura y por lo que es, todavía no tenemos respuesta. Señor Presidente, usted tiene hoy, se entregó al Municipio, no voy a plantear lo que usted va a hacer, pero, me gustaría, que en su oportunidad, tiene algunos casos de lo que observa la Contraloría General de la República, plantea, claramente, 60 días, otros 30 días, a medida que se cumpla el plazo de lo que esto se recibió, que fue el 16 de noviembre de 2021, desde el momento de recibirlo, podría ser en la primera reunión de febrero, poder indicar si se han tomado las medidas correctivas, respecto a este informe.”

ALCALDE CARRILLO: “Al respecto colega, le quiero informar que se hicieron algunas acciones administrativas, de hecho, el Sumario está en curso, a la Dirección de Obras, y estamos esperando el resultado de ese Sumario.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es un poco más privado el Sumario, para que lo conozcamos, porque también entiendo que, de repente, por el esmero de hacer su trabajo, hay muchos funcionarios que por ejecutar una obra y poder salir adelante, la presión que se les ejercía, en la Administración anterior, era bastante tensa.”

24.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Como segundo punto, señor Alcalde, quiero consultar cuándo se llama a Concurso en la Dirección del D.A.E.M., si nos pueden informar, porque de acuerdo al PADEM, en la página 216, se establece que se iba a llamar a Concurso.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, en ese aspecto, voy a solicitar al Asesor Jurídico que explique esa situación, pero, hemos tomado la decisión de no llamar a Concurso, porque ustedes saben que los colegios municipales, van a ser traspasados en el año 2024, este Concurso compromete 5 años de Administración, si llamamos a Concurso quedamos con 2 años adentro, y eso significa pagar indemnización por 2 años, y lo que se nos aconsejó, desde el punto de vista administrativo y jurídico, y que la Ley lo permite, era prolongar el contrato del Director por 3 años, mientras se produce el traspaso de la Educación Municipal a la Pública.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “El Director del D.A.E.M. tiene termino de contrato en marzo, por lo tanto, el procedimiento que se va a iniciar ahí va a ser el finiquito y la indemnización de él.”

ALCALDE CARRILLO: “No, es continuidad.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Presidente, Concejales. Tal cual lo plantea el Alcalde, como todos ustedes saben, el 1° de marzo de 2025, de acuerdo al cronograma que existe hoy día, la comuna de Osorno pasa a los Servicios Locales de Educación, y en virtud de una norma transitoria, que se estableció en la Ley, se permite a los Municipios, que están en esta condición, y donde los Concursantes no van a alcanzar a cumplir su periodo legal, se pueda ejercer la facultad de prorrogar ese contrato, hasta que se genere el traspaso, finalmente, de todo nuestro sistema educativo comunal a los Servicios Locales. Consecuencialmente, acá, teniendo presente la fecha, que en realidad son 3 años, de los 5 que se iban a poder cumplir, se tomó la decisión, por parte del Alcalde, atendido las facultades legales que la Ley le otorga, el prorrogar el cargo del Director D.A.E.M. hasta el 1° de marzo de 2025, que es la fecha en la que el Municipio no va a administrar la educación local. Esa es una facultad legal, que están ejerciendo la mayoría de los Municipios de la región, porque no tiene sentido generar todo un Concurso, donde quien finalmente lo gane no va a cumplir con el plazo que la Ley otorga al ganar este proceso, que es un proceso que ustedes saben, en el caso específico del Director D.A.E.M. no lo realiza el Municipio, lo realiza de manera directa la Alta Dirección Pública.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Me gustaría que hiciera llegar el resquicio legal del cual se ampara el Alcalde, para conocerlo.”

SEÑOR VASQUEZ: “Le hacemos llegar, Concejal, el informe, sin ningún problema.”

25.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y lo último, señor Presidente, tiene que ver con una consulta del Liceo “Carmela Carvajal de Prat”, cómo está el proyecto arquitectónico de ese Liceo, cómo se está trabajando el proyecto, estamos de acuerdo a los plazos, la empresa ha pedido más aumento de plazo, porque lo veo un poco detenido, no sé, puedo estar equivocado, y me gustaría solicitar un Acuerdo de Concejo para poder visitar el Liceo, en su estructura, cuando exista el tiempo disponible, tenemos toda la seguridad y elementos para realizar una visita.”

ALCALDE CARRILLO: “Está en agenda, colega Concejal, queremos hacer una visita al Liceo “Carmela Carvajal”, y a la Escuela “Walterio Meyer”, esperamos,



Concejo Municipal

Dios mediante, poder cumplir, por lo menos con la Escuela “Walterio Meyer”, en marzo, y poder inaugurar ahí el año escolar. Ahora, con el Liceo “Carmela Carvajal”, ha habido algunos problemas, la empresa ha solicitado más plazo, incluso, se están pidiendo más recursos, de hecho hoy día don Claudio Donoso, tengo entendido, está en Chiloé, donde está reunido el CORE, justamente, defendiendo el aumento de recursos, para poder terminar ese Liceo, ustedes saben que con el tema de la pandemia, los quiebres de stock, las alzas de los productos, ha retrasado todos los proyectos, y este no fue la excepción, estamos en ese proceso, colega, ya se conversó con los Centros de Padres, los alumnos, se está buscando la solución, para el tema del año escolar 2022, hay conversaciones bastante avanzadas, y le pediría a don Mauricio Gutiérrez, que explique al Concejo, de lo que estamos haciendo con el Liceo “Eleuterio Ramírez” y la Escuela España, para ver cómo ha prosperado eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿No tenemos ningún riesgo de que la empresa desista del contrato?”

ALCALDE CARRILLO: “No, hasta el momento no, por eso ampliamos los plazos, estamos trabajando en eso, y mejor les haremos llegar un informe al respecto.”

26.- Se da lectura al «ORD.N°1711. TRANSITO. ANT: DELIBERACION NRO. 442/2021 DE SESION ORDINARIA NRO. 42 DE FECHA 09.11.2021. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 30 DE DICIEMBRE DE 2021. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria Nro. 42 de fecha 09.11.2021 del Concejo Comunal y Deliberación Nro. 442/2021, mediante la cual el concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, solicita información sobre los servicios que se entregan a la comunidad en el Depto. de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir, al respecto el director que suscribe informa a Ud. que, lo siguiente:

Depto. de Licencias de conducir y permisos de circulación: en este Depto. de entregan dos servicios a la comunidad, según el siguiente detalle:

1.- Permisos de circulación:

Cantidad de funcionarios: 4.

Calidad de contratación: Planta.

Función: 3 Atención a público.

1 Jefe Depto. (este funcionario también lidera el servicio de licencias de conducir)

Detalle PVC otorgados entre los años 2018-2021



Concejo Municipal

Año	Cantidad PCV otorgados
2018	49.605
2019	51.113
2020	50.792
2021	54.292

(*) se adjunta detalle por año y tipo de vehículo.

2.- Licencias de conducir:

Cantidad de funcionarios: 14.

Calidad de contratación: 9 planta.

5 código del trabajo (médicos).

Función: atención a público (examinadores prácticos, examinadores teóricos, gabinete psicotécnico, entrega de horas, entrega de licencias, archivo, entre otras funciones).

Detalle licencias de conducir otorgadas entre los años 2018-2021.

Año	Licencia no profesional	Licencia profesional	Total
2018	12.398	2.368	14.766
2019	12.523	2.376	14.899
2020	6.748	1.371	8.119
2021	10.275	1.872	12.147

(*) se adjunta detalle por tipo de licencia y género.

Sin más que agregar, le saluda atentamente, LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

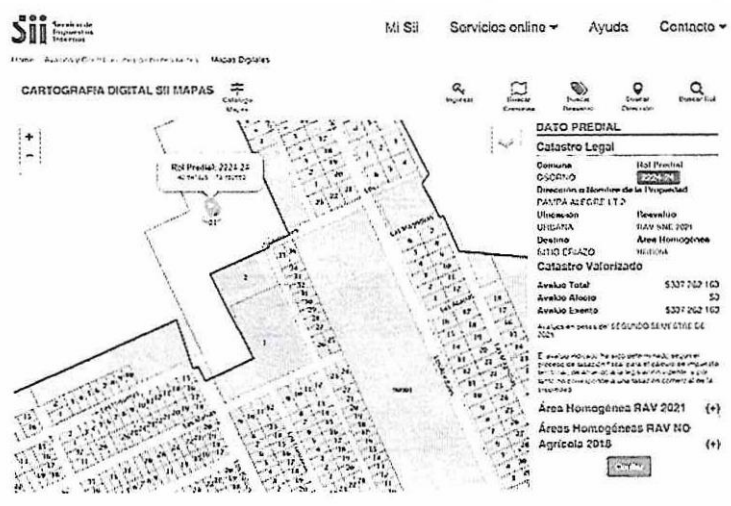
27.- Se da lectura al «ORD.N°1587. DOM. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°510/2021. OSORNO, 29 DE DICIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a lo deliberado en asuntos varios puntos 11 expresado por el concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla el día 21 de diciembre del presente año referente a: “El sector está entre Los Boldos, Los Manizales y Los Limones, ese es un sector que hoy día no sabemos si es un sector Municipal o de quién es” puedo informar lo siguiente:

Según la plataforma del Servicio de Impuestos Internos, el terreno de prolongación de las calles Los Limones y prolongación de Los Boldos corresponde a un terreno particular cuyo rol es 2224-24 y según dicho servicio es propiedad de SERVIU. Se adjunta fotografía con la información del portal SII.



Concejo Municipal



Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

28.- Se da lectura al «ORD.N°2367. DAEM. ANT: SOLICITUD SESION N°47/2021. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°503/2021. OSORNO, 27 DE DICIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°503/2021, Acta Sesión Ordinaria N°47 de fecha 14.12.2021, Punto N°12 expresado por el concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla.

(...) “Gracias presidente, tengo un punto, quiero solicitar al D.A.E.M. un informe de los talleres polideportivos del proyecto Elige vivir Sano en tu Escuela, de todas las escuelas en que ejecutaron en el año 2021, donde venga el nombre, el Rut, la experticia técnica de la persona y el contrato, señor Alcalde. Gracias” (...)

En cuanto a, esta lo mencionado por el concejal es deber informar lo siguiente:

En primer lugar, los Proyectos “Elige vivir Sano en tu Escuela”, son un concurso público desarrollado por el Ministerio de Educación a nivel nacional en el cual publican las bases administrativas del concurso a través, de su plataforma, en el cual pueden participar profesores de todo el país y quienes tengan disponible un establecimiento educacional en el cual puedan desarrollar de distinto tipo de talleres, tales como:



Concejo Municipal

Balón mano	Aeróbica	Danza	Yoga
Folklore	Atletismo	Capoeira	Pre- deportivo
Fútbol	Natación	Psicomotricidad	Rugby
Vóleibol	Tenis	Gimnasia Artística	Skateboard
Básquetbol	Patinaje	Tenis de Mesa	Calistenia

Realizada las convocatorias y presentados los antecedentes requeridos por parte de los postulantes, se informa a nivel regional la cantidad de cupos obtenidos por regiones, y la admisibilidad de cada proyecto.

Entonces, realizaremos la descripción:

- ❖ Concurso año 2020, ejecutados durante el año 2021:
 - Aprobación de Bases administrativas según resolución N°2890 de fecha 06.07.2020, establece como único requisito de postulación lo indicado en el punto 1.2.1 El docente deberá contar con título profesional de Docente de Educación Física.

Realizada la tramitación y selección de los ganadores por parte del Ministerio de Educación, se notifica a la Ilustre Municipalidad los establecimientos en los que se implementarán el convenio de colaboración de acuerdo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad con fecha 26.10.2020, contemplando los siguientes establecimientos, monitores y talleres a realizar:



Concejo Municipal

Funcionario	Rut	Establecimiento	Taller	Horas de Contrato Mensual
Gabriel Leal Leal	16.830.406-4	Esc. Artes y Cultura	Básquetbol	12
Joselin Rodriguez Alarcon	16.338.071-4	Esc. Artes y Cultura	Patinaje	12
Felipe Ovalle Ascencio	18.870.593-6	Esc. Canada	Polideportivo	20
Oscar Fonseca Parra	5.723.731-7	Esc. Carlos Condell	Polideportivo	16
Oscar Fonseca Parra	5.723.731-7	Liceo Industrial	Polideportivo	16
Oscar Fonseca Parra	5.723.731-7	Esc. Agroecológica	Polideportivo	16
Leonardo Vera Vera	13.734.707-5	Esc. Claudio Arrau	Polideportivo	16
Leonardo Vera Vera	13.734.707-5	Esc. Garcia Hurtado	Polideportivo	16
Mario Pérez Gatica	15.988.604-2	Esc. Deportiva	Ciclismo	8
Fredy Garces Vargas	11.710.0685	Esc. Deportiva	Gimnasia Artística	8
Gina Covili Hernández	19.300.114-K	Esc. Efrain Campana	Polideportivo	24
Gina Covili Hernández	19.300.114-K	Esc. Italia	Polideportivo	24
Benjamín Martínez Gamín	19.087.180-0	Esc. España	Polideportivo	16
Ricardo Bello Gonzalez	7.483.436-1	Instituto Comercial	Polideportivo	24
Emilio Rogel Soto	17.532.392-9	Esc. Leonila Folch	Polideportivo	16
Nayoret Diaz Werner	17.374.689-K	Liceo Rahue	Polideportivo	24
Jessica Catalan Ojeda	8.468.871-1	Esc. Luz y Saber	Natación	8
Ismael Olmedo Navarro	15.466.873-k	Esc. Luz y Saber	Futsal	8
David Dávila Alvarado	17.657.868-8	Esc. Monseñor	Polideportivo	32
Diego Lerchundi Aros	16.781.466-2	Esc. Paul Harris	Polideportivo	16
Paola Llancoman Martínez	17.247.858-1	Esc. Paul Harris	Danza	8
Feliz Legue Guajardo	18.578.932-2	Esc. Sociedad de Socorro	Polideportivo	16
Gregory Alarcon Necul	18.111.866-0	Escuela Suiza	Tenis de Mesa	8
Gregory Alarcon Necul	18.111.866-0	Escuela Suiza	Psicomotricidad	8
Gregory Alarcon Necul	18.111.866-0	Instituto Politecnico	Basquetbol	8
Alexis Rojas Ortega	16.344.632-4	Escuela Suiza	Futsal	8
Gabriela Mansilla Diaz	17.033.569-4	Esc. Walterio Meyer	Polideportivo	24
Macarena Alvarado Villarroel	18.129.181-8	Instituto Politecnico	Atletismo	8
Jessica Catalan Ojeda	8.468.871-1	Instituto Politecnico	Folclore	8

Realizada la aprobación del Convenio, según consta en Decreto Municipal N°9963 de fecha 29.12.2020, y según se establece por parte del Ministerio de Educación los talleres se ejecutarán durante el año lectivo 2021, dando inicio a la contratación de los docentes que salieron aceptados en concurso público.

Para esto, se realizó la debida solicitud de V°B° del Sr. Alcalde para su contratación según consta en ORO. N°419 de fecha 31.01.2021 para iniciar desde el 01.04.2021 y término según lo establecido en sus proyectos.

El día 31.08.2021 la docente Paola Llancoman Martínez, realiza renuncie a su cargo de Monitor de Danza en la Escuela Paul Harris, por tanto, se solicite V°B° para realizar una contratación de un docente que realice la continuidad del taller, según ORD.N°1419 de fecha 07.09.2021 se autoriza a contratar a Don Diego Lerchundi Aros, Rut.: 16.781.466-2 para realizar taller de Danza por 8 Horas en las dependencias del Establecimiento.

❖ Concurso año 2021, ejecutados durante el año 2021:



Concejo Municipal

- Aprobación de Bases administrativas según resolución N°1741 de fecha 29.03.2021, establece como único requisito de postulación lo indicado en el punto 1.3.2 El docente deberá contar con título profesional de Docente de Educación Física, además. especifica que (...) “se permitirá que el ejecutor de los talleres sea un monitor que no cuente con el título profesional mencionado en el párrafo anterior. Esta persona debe contar, con a lo menos, dos experiencias como monitor de talleres deportivos, cada experiencia debe haber tenido una duración de, a lo menos 30 horas cronológicas y deben haber ocurrido en los últimos 4 años.” (...)

Realizada la tramitación y selección de los ganadores por parte del Ministerio de Educación, se notifica a la Ilustre Municipalidad los establecimientos en los que se implementarán el convenio de colaboración de acuerdo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad con fecha 29.09.2021, contemplando los siguientes establecimientos, monitores y talleres a realizar:

Funcionario	Rut	Establecimiento	Taller	Horas de Contrato Semanales
Rodrigo Navarrete Meneses	17.694.991-0	Esc. Artes y Cultura	Balón Mano	6
Joselin Rodríguez Alarcon	16.338.071-4	Esc. Artes y Cultura	Patinaje	6
Felipe Ovalle Ascencio	18.870.593-6	Esc. Canada	Polideportivo	10
Gabriel Leal Leal	16.830.406-4	Esc. Efrain Campana	Pre-Deportivo	5
Sandra Matamala del Rio	16.047.538-2	Esc. Efrain Campana	Psicomotricidad	5
Álvaro Vargas Pérez	18.579.115-7	Esc. Garcia Hurtado	Polideportivo	12
Dino Aros Velasquez	13.120.079-K	Liceo Rahue	Polideportivo	12
Daniela Huichaman Rios	16.343.152-1	Esc. Paul Harris	Polideportivo	12
Luis Rupayan Zambrano	18.962.716-5	Esc. Juan Ricardo Sanchez	Polideportivo	12
Feliz Legue Guajardo	18.578.932-2	Esc. Sociedad de Socorro	Baby Futbol	5
Jorge Moreira Oyarzun	9.107.113-4	Esc. Sociedad de Socorro	Básquetbol	5

Realizada la aprobación del Convenio, según consta en Decreto Municipal N°7150 de fecha 29.09.2021, y según se establece por parte del Ministerio de Educación los talleres se ejecutarán durante el año lectivo 2021, dando inicio a la contratación de los docentes que salieron aceptados en concurso público.

Para esto, se realizó la debida solicitud de V°B° del Sr. Alcalde para su contratación según consta en ORD, N°1520 de fecha 01.10.2021 para iniciar desde el 01.10.2021 y término el 31.12.2021, según lo establecido en sus proyectos.

Según lo mencionado por el concejal Sr. Velásquez, la experticia técnica debemos mencionar que ese criterio lo establecido el Ministerio de Educación,



Concejo Municipal

en cuanto a, que en el Primer desarrollo de talleres “Elige Vivir Sano en tu Escuela 2020”, solo era requerido ser Docente de Educación Física.

En el segundo desarrollo de talleres “Elige Vivir Sano en tu Escuela 2021”, era requerido ser Docente de Educación Física, realizando la salvedad que el ejecutor de los talleres sea un monitor (según bases administrativas).

Finalmente, clarificando los puntos precedentes la Ilustre Municipalidad de Osorno y Departamento de Educación no tienen injerencia alguna en este criterio ya que al firmar el Convenio de Colaboración vienen asignados los establecimientos y docentes o monitores a contratar.

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.35 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS



Concejo Municipal

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

8. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**